

 **BDP**  
S.A.M.  
Banco de Desarrollo Productivo  
**MEMORIA 2010**



Banco de Desarrollo Productivo  
**MEMORIA 2010**



Contenido

Carta del Presidente del Directorio a los Accionistas	9
Nómina de Directores, Gerentes y Ejecutivos	15
Informe de Gestión	21
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010	51
Informe del Síndico	105
Nómina de Accionistas	109
Calificación de Riesgo	113



Carta del Presidente  
del Directorio

## Carta del Presidente del Directorio

La Paz, 11 de marzo del 2011

Señores  
Accionistas  
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
Presente.

Señores accionistas:

En cumplimiento a los estatutos y normas institucionales vigentes y en representación del Directorio, me complace presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2010.

Como ustedes podrán observar el informe, en la primera parte aborda el análisis del sistema bancario donde se puede observar una tendencia hacia la baja de las tasas de interés, principalmente pasivas, un aumento mayor en los depósitos del público en relación a la cartera, lo cual ha generado una situación de liquidez en el sistema, situación que alienta la competencia por la colocación de recursos. En el marco de este contexto el Banco ha logrado la canalización de recursos con tasas de interés de hasta el 50% menores a las tasas que las entidades aplican a créditos otorgados con sus recursos propios. Los elevados niveles de liquidez del sistema financiero, han repercutido en el Banco, las cuentas del Patrimonio se redujeron debido a la disminución de resultados acumulados y las utilidades de la gestión 2010 alcanzaron a US\$ 3,6 millones, inferiores en US\$ 1,5 millones a las obtenidas en la gestión 2009. Este resultado se debe principalmente a un decremento del margen financiero como consecuencia de una disminución en los ingresos por inversiones temporarias y en los ingresos generados por cartera vigente producto de la disminución de las tasas de interés en el sistema financiero hecho que obligó a colocar los recursos a tasas más bajas.

En este contexto, durante la gestión 2010 el BDP S.A.M. ha incrementado su cartera directa en un 32%, que representa una participación sobre el total del sistema financiero de 1,9%. Los activos de la entidad aumentaron a diciembre de 2010 en US\$ 10,96 millones con relación a diciembre 2009, alcanzando un total de US\$ 160,73 millones, debido principalmente al crecimiento de la cartera vigente e inversiones permanentes. Las acciones desarrolladas por el Banco, han permitido que la colocación de cartera supere las metas establecidas. Se colocaron créditos por un monto US\$ 71,1 millones, superando en US\$ 6 millones las metas, cifra que representa el mayor monto de desembolsos alcanzado a partir de la conformación del BDP S.A.M.. Como resultado el stock de cartera alcanzó a US\$ 131,2 millones que significa

un incremento del 20.6% respecto a la cartera de 2009, los créditos han favorecido a 11,279 clientes. Los sectores económicos que recibieron mayor atención de financiamiento por parte del Banco, fueron la Industria Manufacturera con US\$ 40 millones (55%) y Agricultura y Ganadería con US\$ 17,1 (24%).

En el marco de los logros mencionados, las actividades del Directorio como del personal del BDP S.A.M., se han concentrado en dos aspectos importantes para la construcción e institucionalización de un Banco de Desarrollo Productivo, visión que orienta las acciones desarrolladas.

El primero está dirigido al desarrollo de acciones y estrategias que lleven a consolidar y posicionar el rol del BDP S.A.M., como una institución de apoyo, fomento y generador del Desarrollo Productivo en el país. En este sentido, se ha venido trabajando en el desarrollo de nuevas ofertas, una nueva estructura institucional que responda a los desafíos que tiene, se ha buscado incorporar y desarrollar productos y líneas de acción, que de manera articulada y coordinada con otros programas e instancias estatales, permitan al Banco incursionar en el desarrollo de servicios no financieros, apoyo a la infraestructura productiva y la canalización de nuevos tipos de fondos priorizando a sectores productivos de la pequeña y mediana empresa con énfasis en las áreas rurales. El fin de estas acciones, se enmarcan en el objetivo con el cual fue creado el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., que es “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los productores”.

Como es de su conocimiento, señores accionistas, el Banco administra varios fideicomisos siendo el más importante el Fideicomiso de Desarrollo Productivo a través del cual, el Banco hasta el momento ha logrado otorgar un total de 19,424 créditos productivos individuales y asociativos por un monto de Bs 1,263,2 millones, los cuales permitieron crear y mantener más de 400,000 fuentes de empleo directas e indirectas en todo el territorio nacional. En la búsqueda de ampliar la intermediación y canalización de recursos que permitan llegar a lugares donde las entidades financieras tradicionales no llegan y a sectores productivos pequeños que requieren apoyo financiero, se han habilitado en la gestión 2010 a tres nuevas entidades financieras reguladas.

Con relación al segundo aspecto, las actividades estuvieron concentradas en ajustar, corregir y dar continuidad a las actividades que viene desarrollando el Banco en todos aquellos servicios y productos que se vienen ejecutando. Con relación a los temas institucionales, durante la gestión se ha trabajado en fortalecer el área de riesgos, se desarrollaron Políticas y Procedimientos dirigidos a la administración de riesgos operativos, de liquidez, de mercado y estratégico. Se capacitó a todo el personal del BDP S.A.M. sobre los instrumentos, mecanismos y actividades de la gestión de riesgo operativo. Se inicio el Mapeo de Actividades Críticas y Procesos, coadyuvando de esta manera a identificar las mayores concentraciones de eventos de pérdida por zonas de riesgo. En el marco de los sistemas de información, se fortalecieron los vinculados a la Administración de Cartera Directa, de la Cartera del FDP y los vinculados a las actividades administrativas como contabilidad y correspondencia. En lo relacionado a la Administración de Sistemas, se ha implementado un esquema de replicación de datos de la base de producción, mejorado significativamente la disponibilidad del servicio ARGOS y minimizando el riesgo de pérdida de información. Con relación a la imagen y transparencia institucional, se ha trabajado en brindar mayor información y acceso a la misma a cada uno de los actores que trabajan y son beneficiarios del Banco.

Los resultados alcanzados nos estimulan a continuar enfrentando los desafíos en la construcción de una banca de desarrollo, ofreciendo soluciones que permitan vencer los obstáculos que tiene todo el sistema productivo y en especial los pequeños productores, a los cuales la banca clásica no ha podido llegar.

Finalmente quiero agradecerles, a través de la presente el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, la Gerente General y todo el personal del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M, para llevar adelante la tarea de construir un nuevo Banco que responda a las demandas y necesidades de una sociedad que busca mejorar sus condiciones y niveles de vida.

Atte.

Jorge Albarracín Deker  
Presidente del Directorio



Nómina de Directores,  
Gerentes y Ejecutivos

## Directores



Jorge Constantino Albarracín Deker  
**Presidente**



Miguel Ángel Vargas Coro  
**Director**



Rodney Pereira Maldonado  
**Vicepresidente**



Yakelin Pérez Llano  
**Directora**



Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas  
**Sindico**



María Renéé Canelas Figueroa  
**Directora Secretaria**

- Franz Ruddy Quisbert Blanco - Presidente (Hasta 17/12/2010)

## Gerentes y Ejecutivos

Ana Verónica Ramos Morales  
**Gerente General**

Jorge Edgar Cardona Iriarte  
**Gerente de Negocios**

Maria del Carmen Iporre Salguero  
**Gerente de Operaciones**

Ricardo Mario Astorga Gutiérrez  
**Gerente de Riesgos Integrales a.i.**

Sergio Delgadillo Urquidi  
**Subgerente Jurídico**

Erick Antonio Grundner Echeverría  
**Subgerente de Fideicomisos a.i.**

## Personal





Informe de Gestión

## Informe de Gestión

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) es una entidad de intermediación financiera de segundo piso, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado. El 80% de sus acciones son de propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y el 20% de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Tiene por objetivo orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los productores.

La creación de la entidad se realiza en base a lo que fue Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.) y en lo determinado por el Decreto Supremo N° 28999 de 1º de enero de 2007, de adecuación y lanzamiento, que establece como prioridad la participación activa de la entidad en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, con características de solidaridad y fomento.

Asimismo, este Decreto le asigna al BDP S.A.M. la responsabilidad en la implementación de una banca de desarrollo con mecanismos de redistribución del ingreso nacional a través del financiamiento a sectores y regiones excluidas, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural del país y fortaleciendo la presencia del Estado en el financiamiento del desarrollo productivo, comunitario y social.

Operativamente trabaja a partir de la intermediación de recursos a través de entidades financieras

reguladas y en proceso de regulación y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos.

Por intermedio de entidades de primer piso, el BDP S.A.M. canaliza recursos en condiciones adecuadas, destinados a financiar actividades del sector productivo y de comercio y servicios que estén relacionados a la producción, financiando capital de inversión, de operaciones, microcrédito, pymes, arrendamiento financiero, vivienda productiva y créditos sectoriales.

La cartera directa del BDP S.A.M. tiene como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad así como los créditos otorgados por organismos multilaterales y otros del Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que son transferidos al BDP S.A.M., mediante convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento.

Utilizando el mecanismo del Fideicomiso, en coordinación con diferentes carteras del Estado viabiliza la implementación de políticas públicas con distintas finalidades, como el financiamiento para apoyar la producción de alimentos en el marco de la seguridad alimentaria, las exportaciones, en condiciones de fomento para las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas Productoras, y otros vinculados a actividades de apoyo social. En esta línea se trabaja también administrando recursos de entidades privadas que utilizan esta modalidad para mejorar la realización de sus actividades.

Desde su creación a la fecha el BDP S.A.M. cum-

ple un importante rol en la instrumentalización del Plan Nacional de Desarrollo, a través del apoyo a la implementación de las Políticas Públicas orientadas a la promoción del desarrollo del sector productivo, en este marco ha permitido el acceso de los productores a financiamiento en condiciones adecuadas, a partir de su participación en el mercado con créditos de fomento y también en la mejora de las tasas de interés de los productos financieros orientados al sector.

## ENTORNO ECONÓMICO FINANCIERO

El entorno económico y financiero en el que se desenvolvió el BDP S.A.M. durante la gestión, estuvo marcado por la recuperación de la economía internacional, que se tradujo en la mejora de los precios internacionales de las materias primas y de los volúmenes de exportación; los efectos del cambio climático, sobre la producción de alimentos y un buen desempeño macroeconómico que determinó una importante estabilidad económica.

El crecimiento del PIB, de acuerdo a estimaciones preliminares del Banco Central de Bolivia, fue de 4,01%. La inflación a doce meses fue de 7,18%, explicada principalmente por el aumento en el precio de los alimentos. La apreciación del boliviano en los dos últimos meses de la gestión 2010 alcanzó una cotización para la compra de Bs 6,94 por cada dólar estadounidense, promoviendo de esta manera el uso de la moneda boliviana.

La Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos a diciembre de la gestión 2010, presentó un superávit de US\$ 990,2 millones, debido principalmente al aumento de las exportaciones que alcanzaron a US\$ 6,870 millones, comportamiento que se explica especialmente por la recuperación de los precios internacionales de los commodities y de un incremento adicional en el volumen exportado. Por otra parte, en el mismo periodo las importaciones fueron de 5,366 millones, correspondiendo el mayor porcentaje a Suministros Industriales y Bienes de Capital destinados a la industria, representando el 56% del total de las importaciones.

Bajo este contexto económico, las Reservas Internacionales Netas (RIN) continuaron con su tenden-

cia creciente alcanzando un valor de US\$ 9,730 millones (según cifras proporcionadas por el Banco Central de Bolivia).

En lo financiero, el periodo se caracterizó por elevados niveles de liquidez que han repercutido en la baja de las tasas activas y pasivas del sistema financiero (la tasa de referencia se ha mantenido por debajo del 1%). Asimismo, el mercado de valores e instrumentos alternativos de inversión presentaron bajos rendimientos, exigiendo a las entidades financieras a canalizar los recursos líquidos en cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2010, los depósitos del público en el sistema alcanzaron a US\$ 8,944 millones, de los cuales 82,5% corresponden a bancos, 7,5% a los fondos financieros privados, 5,2% a las cooperativas de ahorro y crédito y 4,8% a las mutuales de ahorro y préstamo.

Los depósitos del público en moneda nacional aumentaron en un equivalente a US\$ 1,277 millones, mientras que los depósitos en moneda extranjera disminuyeron en US\$ 474 millones y en las unidades de fomento a la vivienda en US\$ 230 millones y US\$ 3 millones, respectivamente. En términos de participación, los depósitos en ME alcanzaron a 43,8% del total de las captaciones del público, los depósitos en MN a 54% y los depósitos en MNUFV a 2,2%.

La preferencia del público por constituir depósitos a mayores plazos ha experimentado también un crecimiento continuo, es así que al 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo fijo con plazos de contratación igual o mayor a 360 días, alcanzaron a 75,8% del total de los DPF's.

La bolivianización impulsada por el Órgano Ejecutivo se ha profundizado en el sistema financiero, y ha sido acompañada por medidas establecidas por la ASFI como la penalización de la colocación de créditos en moneda extranjera con una previsión específica del 25%, lo cual inhibe a las entidades a otorgar préstamos en esta moneda, traduciéndose en un incremento significativo de US\$ 1,648 millones, representando 56,4% del total.

Al 31 de diciembre de 2010, la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera asciende a US\$ 6,768 millones, originado en un aumento de US\$ 1,168 millones (21%), respecto al saldo registrado en diciembre 2009. Este importante crecimiento, que supera los incrementos registrados en anteriores gestiones, pone en evidencia el comportamiento positivo de la actividad económica en el país.

Las entidades bancarias muestran un rol más dinámico en la colocación de créditos, con un aumento de US\$ 1,206 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) incrementaron la cartera de créditos en US\$ 77 millones y las Mutuales de Ahorro y Préstamo (MAP) en US\$ 41 millones. Los Fondos Financieros Privados (FFP) como subsistema registran una disminución de US\$ 155,4 millones, y sin considerar la transformación del FIE en BIE, presentan un aumento de US\$ 175,5 millones.

La cartera en mora del sistema de intermediación financiera alcanza a US\$ 145 millones, menor en US\$ 29 millones respecto al saldo de diciembre de 2009, significando una reducción de 3,1% a 2,1%. Los bancos presentan un decremento de US\$ 28,5 millones, los FFP de US\$ 0,7 millones, las MAP de US\$ 0,5 millones mientras que las CAC presentan un incremento de US\$ 0,7 millones. El mismo que a nivel de subsistema, alcanza los siguientes niveles: BCO 2,2%, FFP 1,2%, MAP 3,4% y CAC 2,1%.

En la gestión, según tipo de préstamos, el microcrédito muestra una mayor participación con 25,4% del total de la cartera de créditos, le siguen en orden de importancia, los créditos PYME con 21,5%, empresariales con 20,3%, hipotecarios de vivienda con 19,5% y de consumo con 13,3%.

La liquidez total del sistema de intermediación financiera está compuesta en un 45% por disponibilidades y 55% por inversiones temporarias. Los activos líquidos de los bancos representan el 48,6% de los depósitos, en los fondos financieros 31,1%, 27,2% para las mutuales y 31,3% para las cooperativas. Respecto a los depósitos de corto plazo (caja de ahorro, depósitos vista y DPF a 30 días) los activos

líquidos de los bancos representan un 76,8%, en los fondos financieros un 73,4%, en las mutuales un 36,7% y en las cooperativas un 65,6%.

El coeficiente de adecuación patrimonial en los bancos alcanza a 11,94%, en las cooperativas a 20,71%, en los fondos financieros a 11,54% y en las mutuales a 41,14%. Estos índices de capitalización evidencian la solvencia del sistema de intermediación financiera y muestran márgenes patrimoniales que permitirían sostener un mayor crecimiento de los activos.

En términos generales, al cierre de diciembre de 2010, el sistema de intermediación financiera se encuentra sólido, estable y con buenos niveles de desempeño financiero. El crecimiento de la cartera en niveles históricos y por encima de la tasa de crecimiento de los depósitos, pone en relieve el importante desenvolvimiento de la economía en la gestión analizada, asimismo el bajo porcentaje de la mora de los préstamos redundan en el buen desempeño financiero.

## LA GESTIÓN 2010 EN EL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

Durante la gestión el BDP S.A.M. ha incrementado su cartera directa en un 32%, que representa una participación sobre el total del sistema financiero, de 1,9%. Los activos de la entidad aumentaron a diciembre de 2010 en US\$ 10,96 millones con relación a diciembre 2009, alcanzando un total de US\$ 160,73 millones, debido principalmente al crecimiento de la cartera vigente e inversiones permanentes.

Las previsiones para cartera incobrable disminuyeron en US\$ 0,88 millones producto del cambio en la política de previsiones definida por la autoridad de supervisión, que determina que los créditos productivos tengan una previsión de 0%. Adicionalmente, producto de la política de prudencia que mantenía el BDP S.A.M., de no desafectar las previsiones constituidas, a diciembre de 2010 se tienen constituidas previsiones genéricas por US\$ 11,68 millones (9,3% sobre la cartera directa).

Las cuentas del Patrimonio se redujeron debido a



**Zafra de caña**

la disminución de resultados acumulados, las utilidades de la gestión 2010 alcanzaron a US\$ 3,6 millones, inferiores en US\$ 1,5 millones a las obtenidas en la gestión 2009. Este resultado se debe principalmente a un decremento del margen financiero como consecuencia de una reducción en los ingresos por inversiones temporarias y en los ingre-

sos generados por cartera vigente producto de la baja de las tasas de interés en el sistema financiero, hecho que refleja el exceso de liquidez del mismo y que obligó a colocar los recursos a tasas menores. Lo que significó un rendimiento sobre el patrimonio, después de impuestos igual al 5,7%.

### Indicadores Financieros BDP S.A.M.

BDP S.A.M. Indicadores Financieros	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10
<b>SOLVENCIA</b>				
Coeficiente de adecuación Patrimonial	68,22%	33,40%	41,40%	52,30%
Apalancamiento(Pasivo/patrimonio)	2,17	1,67	1,62	1,86
Activo/Patrimonio	3,17	2,70	2,61	2,86
<b>CALIDAD DE ACTIVO</b>				
Cartera Vigente/Activo	72,31%	77,10%	72,49%	81,60%
Inversiones Temporarias/Activo	20,43%	19,87%	26,58%	2,38%
Prev. Cartera Incobrable/Cartera Vigente	10,27%	9,83%	11,56%	8,90%
Prev. Cartera Incobrable/Cartera Directa (Sin FERE ni Ind.)	16,14%	12,24%	13,22%	9,26%
<b>LIQUIDEZ</b>				
Disponibilidades/Oblig.con Bancos y Entidades Finc.	12,75%	6,26%	2,04%	1,45%
Disponib.+Inv. Temp./Oblig.c/Bancos y Entidades Finc.	43,04%	38,23%	45,31%	5,17%
<b>RENTABILIDAD</b>				
Result. Neto de la Gestión/Activo+Contingente(ROA)	2,61%	1,43%	3,21%	2,05%
Result. Neto de la Gestión/Patrimonio(ROE)	12,95%	6,54%	8,45%	5,67%
<b>RATIOS DE EFICIENCIA</b>				
Gastos de Administración/Activo+Contingente	1,12%	0,73%	2,88%	2,98%
Gastos de Administración/Cartera Vigente	1,40%	0,88%	3,97%	3,65%

Los indicadores financieros reflejan que al cierre de la gestión 2010, el BDP S.A.M. cuenta con una buena posición de solvencia y liquidez que aseguran su sostenibilidad en el mercado financiero.

Respecto al coeficiente de adecuación patrimonial, al cierre de la gestión 2010 alcanzó al 52,3%, cuando el año previo registró un valor de 41,4%, este incremento tiene su origen en la disminución de los activos ponderados por riesgo (2%) y un leve incremento del patrimonio neto en 1%. Por otro lado, se observa un incremento en el apalancamiento, situación que refleja la mayor colocación de cartera y por tanto de desembolsos por parte de nuestros financiadores.

Los indicadores de calidad de activos ponen en evidencia el incremento en las colocaciones del BDP S.A.M., al representar la Cartera Vigente el 81% del total de los activos, este valor alcanzado representa un crecimiento de 13% respecto a la gestión 2009. Cabe señalar, que el BDP S.A.M. no presenta cartera directa en mora debido a las características de los productos ofrecidos por nuestra entidad, ya que son las Instituciones Crediticias Intermediarias las que asumen el riesgo de crédito.

En cuanto a los indicadores de liquidez, se observa que el BDP S.A.M. cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones sin poner en riesgo el desarrollo de las operaciones inherentes a

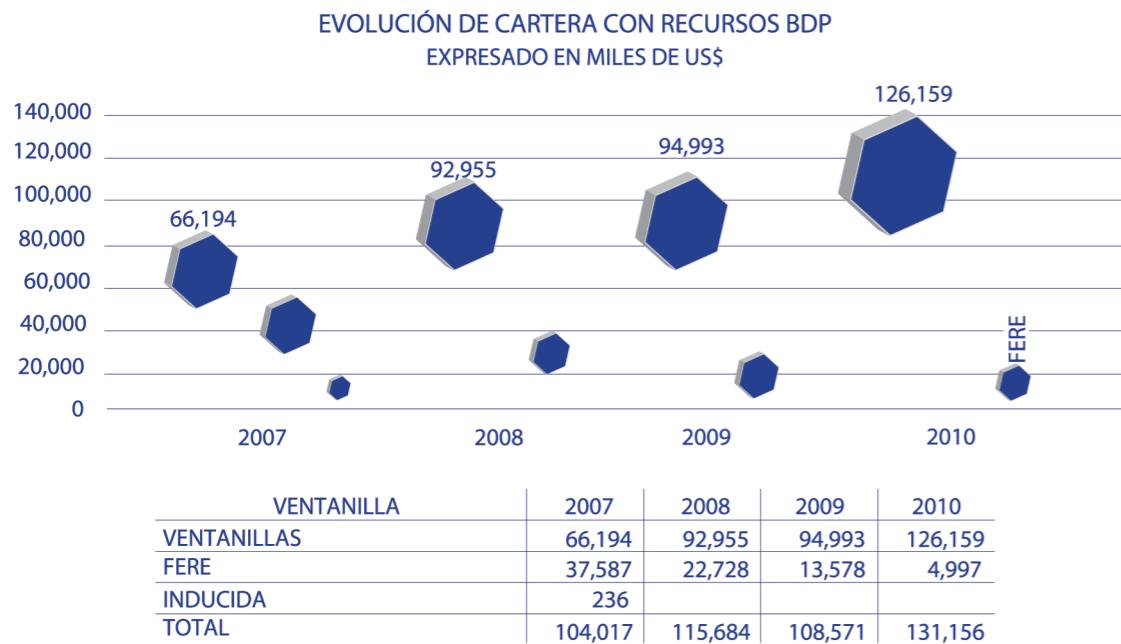
la actividad de intermediación financiera de nuestra entidad, debido a que el pago máximo realizado por concepto de financiamientos se encuentra alrededor del 5% del total de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad (ROA, ROE) se observa un decremento de los mismos respecto a la gestión 2009 aún cuando las colocaciones muestran un crecimiento, esto se debe principalmente a la reducción del margen financiero causado por el descenso de las tasas, habida cuenta de la elevada liquidez del sistema financiero que permite a las entidades financieras captar recursos a tasas bajas.

Los Gastos Administrativos de la gestión 2010 fueron de US\$ 2,4 millones, superiores en US\$ 234 mil con relación a la gestión 2009, representando el 0,7% del total del activo promedio, siendo que el promedio del sistema se encuentra alrededor del 4,0%.

### SITUACIÓN CREDITICIA

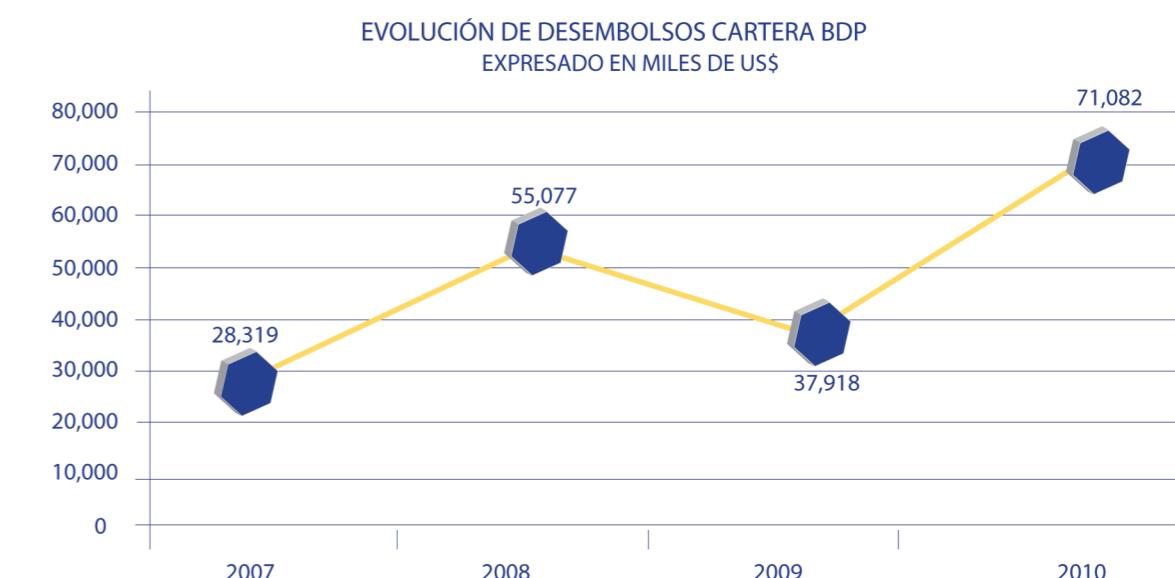
La colocación de cartera durante la gestión 2010 tuvo como resultado cifras que superaron las metas establecidas, ya que el stock de cartera alcanzó el monto equivalente a US\$ 131,2 millones que significa un incremento del 20,6% respecto a la cartera de 2009, financiándose a 11,279 clientes.



Fuente: BDP S.A.M., datos al 31.12.2010

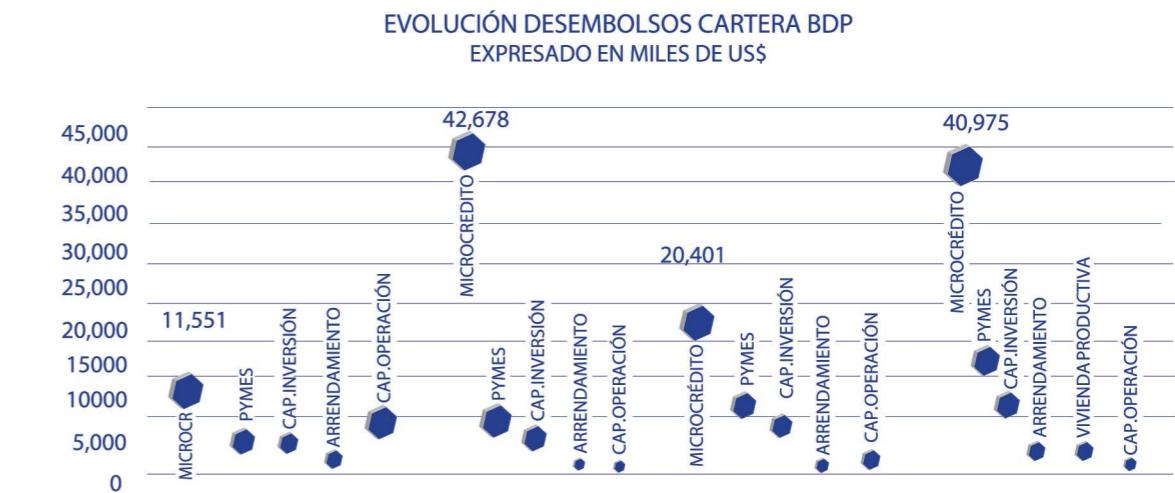
El 96% del stock de cartera está conformado por préstamos otorgados a través de Ventanillas del BDP S.A.M., destinadas a financiar actividades del sector productivo nacional, en sus diferentes etapas desde la producción primaria hasta la venta y

comercialización de los productos en los mercados locales y extranjeros. El 4% restante, corresponde a préstamos otorgados con recursos del programa FERE, originado en el año 2000.



Fuente: BDP S.A.M., datos al 31.12.2010

Durante la gestión 2010 el BDP S.A.M. ha superado la meta establecida para desembolsos en un monto de US\$ 6 millones, es decir que se colocaron créditos en bolivianos y dólares por el monto equivalente a US\$ 71,1 millones, que representa un incremento del 87,5% respecto al monto desembolsado en la gestión 2009.



### DESEMBOLSOS EN VENTANILLAS EXPRESADO EN MILES DE US\$

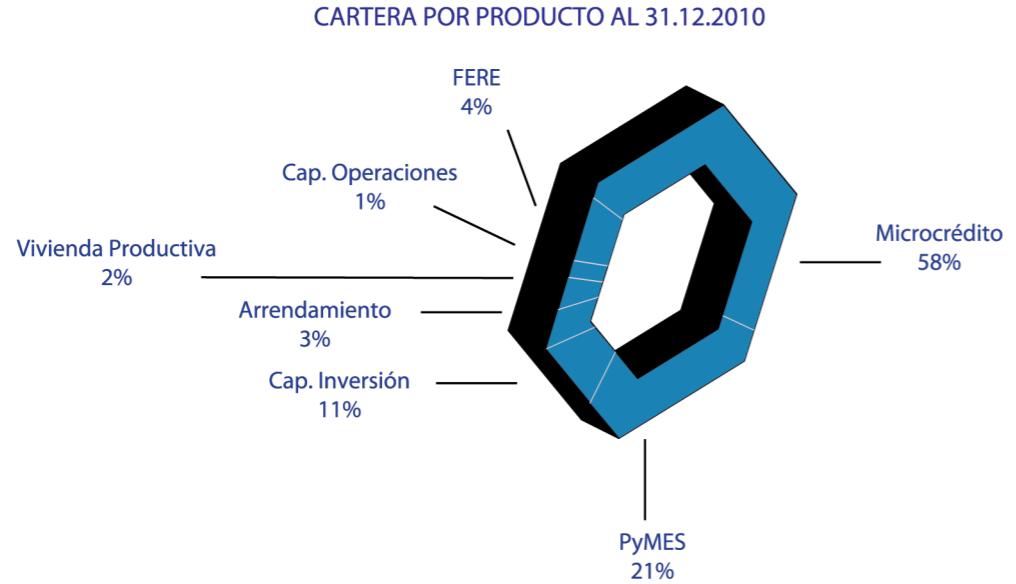
VENTANILLA	2007		2008		2009		2010	
	Microcrédito	41%	42,678	77%	20,401	54%	40,975	58%
Pymes	4,465	16%	7,489	14%	9,038	24%	15,117	21%
Capital de Inversión	3,751	13%	4,667	8%	6,346	17%	8,924	13%
Arrendamiento	1,503	5%	243	0%	500	1%	2,571	4%
Vivienda Productiva					0%		2,882	4%
Capital de Operaciones	7,049	25%	0	0%	1,633	4%	613	1%
TOTAL	28,319	100%	55,077	100%	37,918	100%	71,082	100%

Fuente: Fuente: Información reportada por las ICI sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., gestión 2010.  
Forma parte de la información que las ICI reportan a la Central de Riesgo Crediticio de la ASFI.

Los desembolsos realizados en el 2010, representan el mayor monto de desembolsos alcanzado a partir de la conformación del BDP S.A.M.. El 78,9% del total se dirigió a financiar las Micro y Pequeñas Empresas, mismas que recibieron el equivalente a US\$ 56,1 millones que representan el 78,9% del total desembolsado, implicando además el aporte de contraparte de las ICIs que durante el 2010, alcanzó a US\$ 24,59 millones.

Durante la gestión el monto de cartera de las ven-

tanillas de Microcrédito y PyMES creció en US\$ 30,3 millones, el 90% del incremento del total cartera y la participación de ambos productos representan el 79% del total de cartera. Las ventanillas dirigidas a Capital de Inversión y Capital de Operaciones redujeron su participación en la cartera por un total de US\$ 4,2 millones. Los productos FERE y Reprogramación se redujeron en US\$ 8,6 millones, debido a que los mismos se encuentran en etapa prácticamente de extinción.



**EVOLUCIÓN - VARIACIÓN CARTERA POR PRODUCTO  
EXPRESADO EN MILES DE US\$**

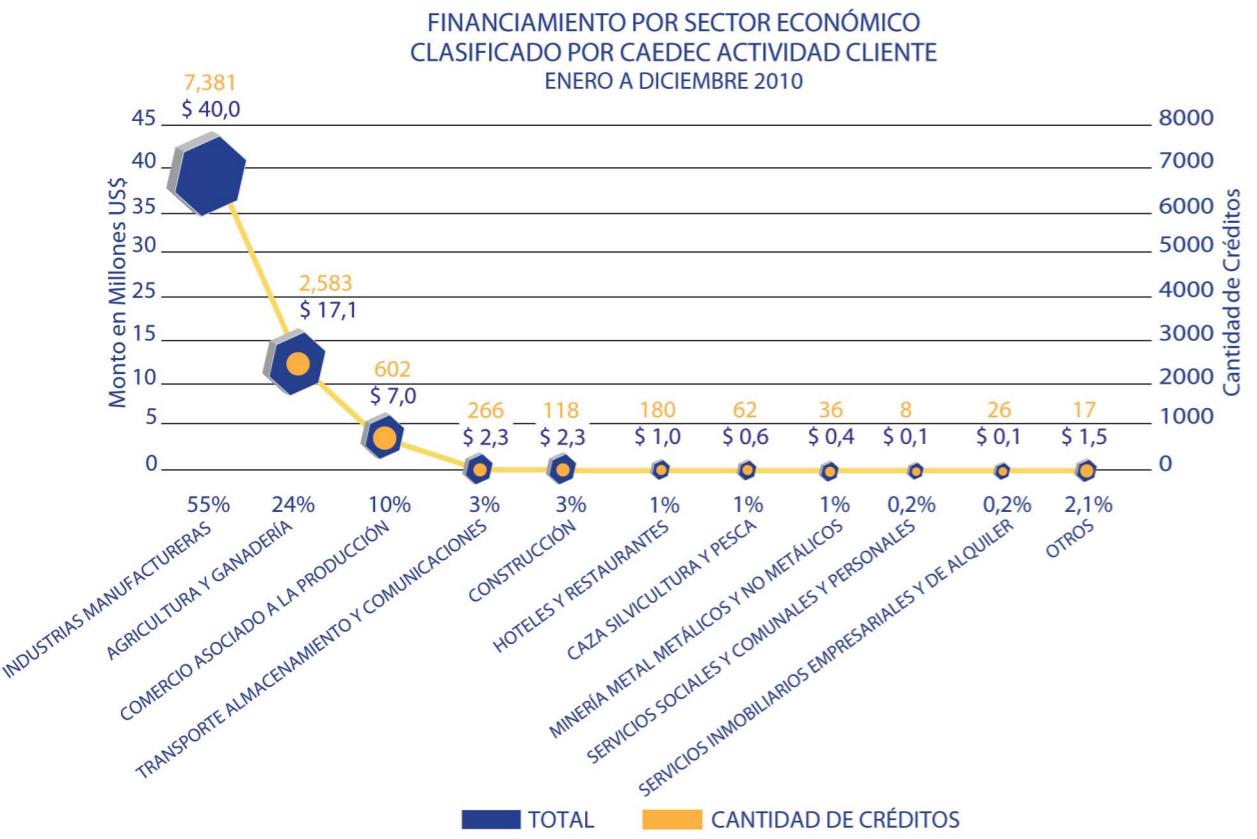
Ventanilla	2007	2008	Variación \$	Variación %	2009	Variación \$	Variación %	2010	Variación \$	Variación %
Microcrédito	35,489	61,228	25,739	72,5%	54,945	-6,283	-10%	75,531	20,586	37%
PyMES	7,143	12,942	5,799	81,2%	18,372	5,430	42%	28,108	9,736	53%
Cap. Inversión	13,104	13,878	775	5,9%	17,320	3,442	25%	14,454	-2,866	-17%
Arrendamiento	2,744	1,924	-821	-29,9%	1,742	-182	-9%	3,884	2,142	123%
Vivienda Productiva								2,882	2,882	100%
Cap. Operaciones	6,517	2,535	-3,983	-61,1%	2,603	68	3%	1,300	-1,303	-50%
FERE	37,587	22,728	-14,859	-39,5%	13,578	-9,150	-40%	4,997	-8,581	-63%
Reprogramación	1,197	449	-748	-62,5%	11	-438	-98%	-	-11	-100%
Cartera Inducida	236	-	-236	-100,0%	-	-	-	-	-	-
	104,017	115,684	11,667	-133%	108,571	-7,113	-	131,156	22,585	-

Fuente: BDP S.A.M., datos al 31.12.2010



**Granos de café**

Los sectores económicos que recibieron mayor atención con financiamiento fueron: la Industria Manufacturera con el 55%, equivalente a US\$ 40 millones, del monto total financiado y Agricultura y Ganadería con US\$ 17,1 millones que representa el 24% del total financiado durante la gestión.



Fuente: Información reportada por las ICLs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., gestión 2010.  
Forma parte de la información que las ICLs reportan a la Central de Riesgo Crediticio de la ASFI.

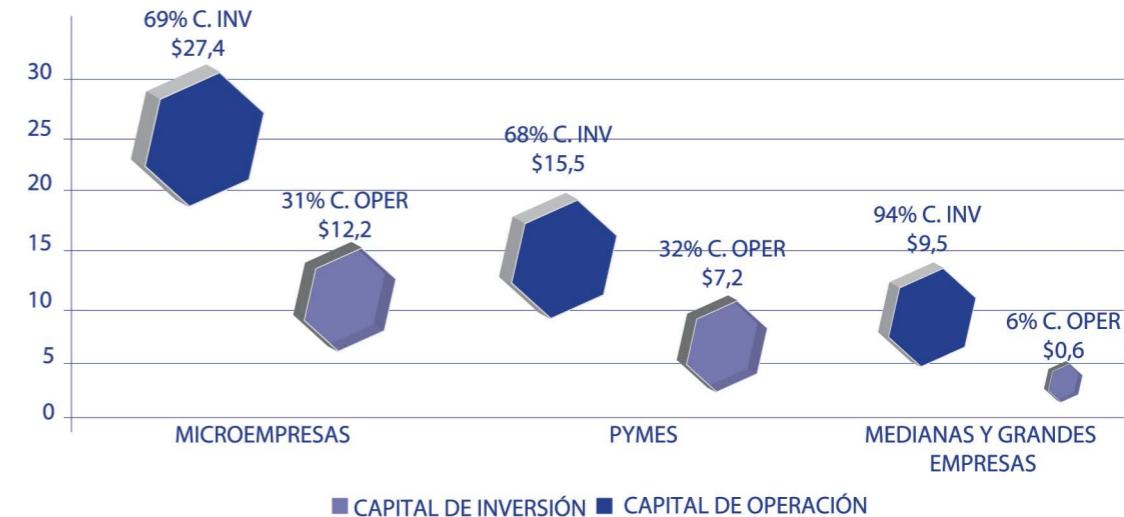
De acuerdo al tamaño de la empresa las micro empresas fueron las que mayor financiamiento recibieron del BDP S.A.M. con una participación del

Adicionalmente, por considerarse la comercialización como la etapa que completa los ciclos productivos, el BDP S.A.M. continúa apoyando con financiamiento estas actividades, que significan el 10% del financiamiento. El monto restante, fue distribuido en los otros sectores de la economía nacional en proporciones menores.

En relación al destino del crédito, 72% ha sido dirigido a capital de inversiones, considerando el tamaño de la empresa, las microempresas destinaron el

69% del financiamiento para capital de inversión, las PyMES el 68% y las medianas y grandes el 94% del total financiado con recursos del BDP S.A.M..

DESTINO POR TAMAÑO DE LAS EMPRESAS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE US\$)

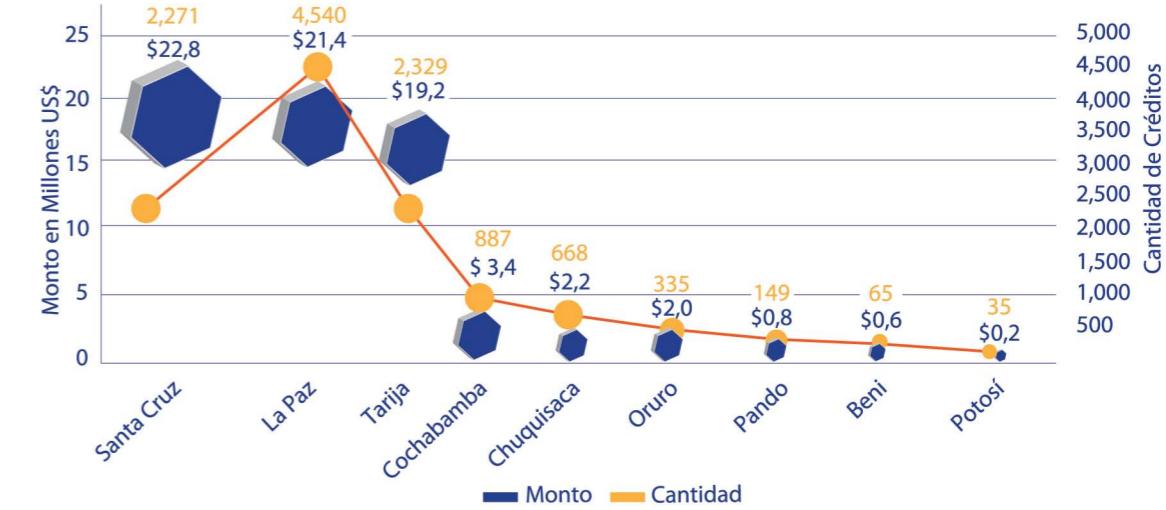


Fuente: Información reportada por las ICLs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., gestión 2010.  
Forma parte de la información que las ICLs reportan a la Central de Riesgo Crediticio de la ASFI.

Los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran la mayor parte de los recursos, la suma del monto financiado a estos tres departamen-

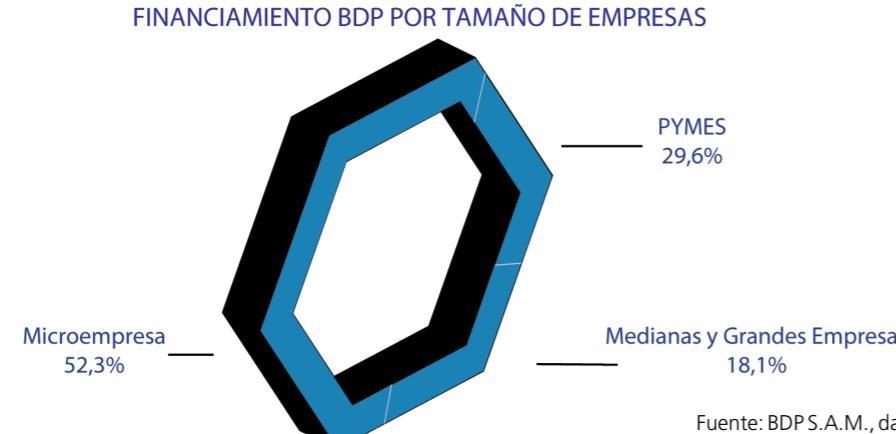
tos representa el 86% del total y equivale a US\$ 63,4 millones. El saldo de los recursos fue distribuido por las ICLs entre los 6 departamentos restantes.

MONTOS Y NÚMERO DE CRÉDITOS FINANCIADOS POR DEPARTAMENTO  
GESTIÓN 2010



Fuente: Información reportada por las ICLs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., gestión 2010.  
Forma parte de la información que las ICLs reportan a la Central de Riesgo Crediticio de la ASFI.

Los créditos con recursos del BDP S.A.M., fueron desembolsados en 82 municipios a nivel nacional.



Fuente: BDPS.A.M., datos al 31.12.2010.

**COBERTURA NACIONAL POR MUNICIPIOS**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2010, EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS**



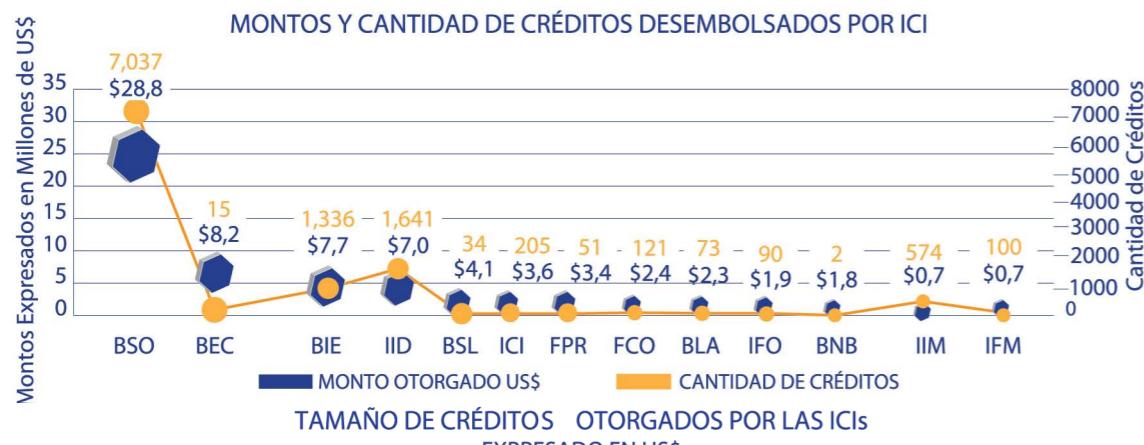
**Sembradío de quinua**

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	MONTO OTORGADO ICI	CANTIDAD DE CRÉDITOS	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	MONTO OTORGADO ICI	CANTIDAD DE CRÉDITOS
<b>Santa Cruz</b>					
CAPITAL (Santa Cruz de la Sierra)	9,877,750	1,697	PRIMERA SECCIÓN (Cochabamba)	15,841,185	2,081
TERCERA SECCIÓN (Mineros)	5,598,715	125	PRIMERA SECCIÓN (Quillacollo)	1,082,186	87
SEGUNDA SECCIÓN (Pailón)	1,329,617	10	PRIMERA SECCIÓN (Sacaba)	643,098	37
CUARTA SECCIÓN (San Julián)	1,016,451	25	QUINTA SECCIÓN (Colcapirhua)	384,880	19
PRIMERA SECCIÓN (San José de Chiquitos)	987,032	1	SEGUNDA SECCIÓN (Sipe Sipe)	270,000	9
PRIMERA SECCIÓN (Ascensión de Guarayos)	821,857	53	PRIMERA SECCIÓN (Punata)	151,487	20
PRIMERA SECCIÓN (Montero)	804,803	111	SEXTA SECCIÓN (Entre Ríos)	138,375	10
TERCERA SECCIÓN (Yapacani)	419,564	70	SEGUNDA SECCIÓN (Colomí)	121,000	12
TERCERA SECCIÓN (La Guardia)	393,159	19	CUARTA SECCIÓN (Chimoré)	116,830	9
CUARTA SECCIÓN (El Torno)	373,710	22	QUINTA SECCIÓN (Puerto Villarroel)	88,362	9
SEGUNDA SECCIÓN (Santa Rosa del Sara)	235,804	61	PRIMERA SECCIÓN (Cliza)	67,558	8
TERCERA SECCIÓN (El Puente)	228,204	1	CUARTA SECCIÓN (Vinto)	67,500	6
PRIMERA SECCIÓN (Concepción)	181,000	3	TERCERA SECCIÓN (Pocona)	66,700	4
SEGUNDA SECCIÓN (Gral. Saavedra)	112,428	24	PRIMERA SECCIÓN (Tiraque)	60,584	8
PRIMERA SECCIÓN (Lagunillas)	103,314	8	PRIMERA SECCIÓN (Mizque)	52,161	5
PRIMERA SECCIÓN (Cotoca)	89,914	16	TERCERA SECCIÓN (Villa Tunari)	20,000	2
PRIMERA SECCIÓN (Warnes)	84,465	8	SEGUNDA SECCIÓN (Santivañez)	10,000	1
SEGUNDA SECCIÓN (San Javier)	73,000	6	PRIMERA SECCIÓN (Arani)	5,043	1
SEXTA SECCIÓN (Camiri)	15,115	2	SEGUNDA SECCIÓN (Pojo)	2,017	1
SEGUNDA SECCIÓN (Urubichá)	15,000	1	<b>Total Cochabamba</b>	<b>19,188,965</b>	<b>2,329</b>
CUARTA SECCIÓN (Fernández Alonso)	12,000	1	<b>Tarija</b>		
PRIMERA SECCIÓN (Portachuelo)	11,746	3	PRIMERA SECCIÓN (Tarija)	2,218,816	491
CUARTA SECCIÓN (San Juan de Yapacani)	10,000	1	PRIMERA SECCIÓN (Urimundo)	1,111,388	377
PRIMERA SECCIÓN (San Ignacio de Velasco)	6,052	1	PRIMERA SECCIÓN (Yacuiba)	76,974	14
PRIMERA SECCIÓN (Puerto Suárez)	2,594	2	TERCERA SECCIÓN (Villamontes)	7,637	5
<b>Total Santa Cruz</b>	<b>22,803,293</b>	<b>2,271</b>	<b>Total Tarija</b>	<b>3,414,814</b>	<b>887</b>
<b>La Paz</b>					
CAPITAL (La Paz)	12,775,965	2,768	CAPITAL (Sucre)	980,650	309
CUARTA SECCIÓN (El Alto)	7,587,972	1,443	PRIMERA SECCIÓN (Camargo)	701,376	165
PRIMERA SECCIÓN (Viacha)	466,542	146	PRIMERA SECCIÓN (Monteagudo)	442,418	190
PRIMERA SECCIÓN (Caranaví)	237,709	37	SEGUNDA SECCIÓN (Huacareta)	12,248	1
PRIMERA SECCIÓN (Coroico)	75,793	4	PRIMERA SECCIÓN (Muyupampa)	10,000	1
CUARTA SECCIÓN (Desaguadero)	59,813	44	PRIMERA SECCIÓN (Yotala)	9,510	2
SEGUNDA SECCIÓN (Mecapaca)	49,076	21	<b>Total Chuquisaca</b>	<b>2,156,203</b>	<b>668</b>
PRIMERA SECCIÓN (Achacachi)	26,150	23	<b>Oruro</b>		
SEGUNDA SECCIÓN (Guanay)	24,207	1	PRIMERA SECCIÓN (Challapata)	916,378	132
PRIMERA SECCIÓN (Pucarani)	21,754	16	CAPITAL (Oruro)	839,439	191
TERCERA SECCIÓN (Achocalla)	15,288	4	PRIMERA SECCIÓN (Caracollo)	141,000	7
TERCERA SECCIÓN (Tiahuanacu)	12,248	10	PRIMERA SECCIÓN (Salinas de García Mendoza)	46,114	3
SEGUNDA SECCIÓN (Guáqui)	10,800	8	SEGUNDA SECCIÓN (Quillacas)	22,231	2
SEGUNDA SECCIÓN (Laja)	7,920	8	<b>Total Oruro</b>	<b>1,965,161</b>	<b>335</b>
TERCERA SECCIÓN (Batallas)	4,700	3	<b>Pando</b>		
PRIMERA SECCIÓN (Palca)	2,233	4	CAPITAL (Cobija)	657,865	114
<b>Total La Paz</b>	<b>21,378,169</b>	<b>4,540</b>	PRIMERA SECCIÓN (Ponenir)	137,785	28
<b>Beni</b>			PRIMERA SECCIÓN (Puerto Rico)	30,561	7
PRIMERA SECCIÓN (Riberalta)	319,142	33	<b>Total Pando</b>	<b>826,211</b>	<b>149</b>
CAPITAL (Trinidad)	233,063	31	<b>Potosí</b>		
SEGUNDA SECCIÓN (San Borja)		1	CAPITAL (Potosí)	223,608	35
<b>Total Beni</b>	<b>587,206</b>	<b>65</b>	<b>Total Potosí</b>	<b>223,608</b>	<b>35</b>
			<b>Total general</b>	<b>72,543,629</b>	<b>11,279</b>

Fuente: Información reportada por las ICIs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., gestión 2010.

Forma parte de la información que las ICIs reportan a la Central de Riesgo Crediticio de la ASFI.

Las entidades especializadas en la otorgación de microcrédito fueron las que obtuvieron mayor participación en los desembolsos del BDP S.A.M., por el equivalente a US\$ 36,5 millones que significa el 1% del total desembolsado en el 2010, las IFDs representan el 19%, frente al 12% en el 2010, con un incremento de US\$ 5,4 millones, los FFP's mejoraron su participación de 3% en el 2009 al 12% en el 2010 con un crecimiento de US\$ 6,8 millones.



ICI	TAMAÑO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ICIs EXPRESADO EN US\$												
	IMPRO	BSOL	IDEPRO	BCO FIE	FUNBODEM	CIDRE	FDO COMUNIDAD	FONDECO	PRODEM	BCO. LOS ANDES	BISA LEASING	BEC	BNB
Tamaño	1,195	4,088	4,281	5,755	6,584	17,367	20,134	20,971	66,326	31,787	120,277	546,136	924,532

Fuente: Información reportada por las ICIs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., en la gestión 2010.

Al finalizar la gestión se otorgaron 11,272 créditos a micro, pequeños, medianos y grandes productores, a través de 13 entidades financieras de primer piso, por un monto de US\$ 72,6 millones, desembolsado en el periodo.

A partir del financiamiento a través de las ventanillas, el BDP S.A.M. se ha convertido en catalizador de la reducción de tasas de interés activas en el sis-

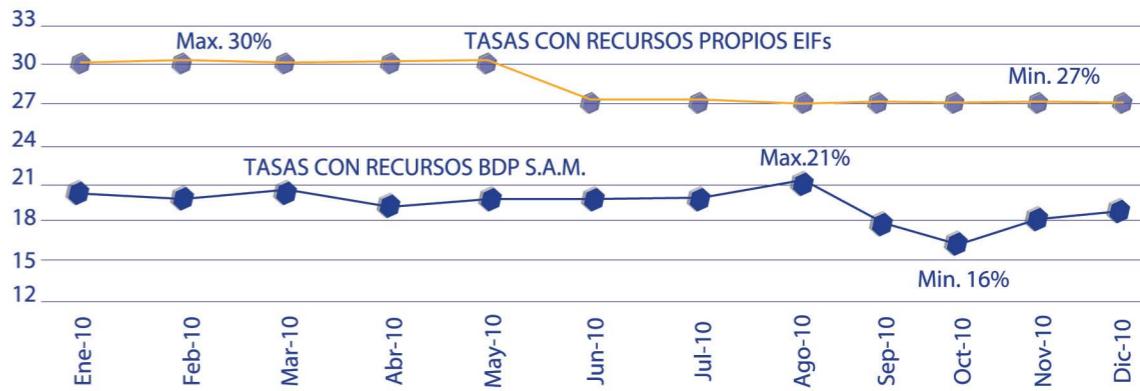
El Banco Solidario S.A. canalizó créditos en bolivianos por el equivalente a US\$ 29,8 millones a nivel nacional para microempresarios del sector exclusivamente productivo, aplicando en todos los casos tasas de interés al cliente final del 12%.

El Banco Económico S.A. canalizó créditos para capital de inversión y de operaciones para el sector productivo por el monto de US\$ 8,7 millones.

En el caso de las IFDs las tasas a las que se colocan los recursos del BDP S.A.M. se encuentran entre el

16,42 y 20,64%, tasas menores a las que colocan estas instituciones, 27%.

#### EVOLUCIÓN TASAS PONDERADAS DE COLOCACIÓN IFDs CON RECURSOS PROPIOS vs RECURSOS BDP S.A.M. ENERO A DICIEMBRE 2010

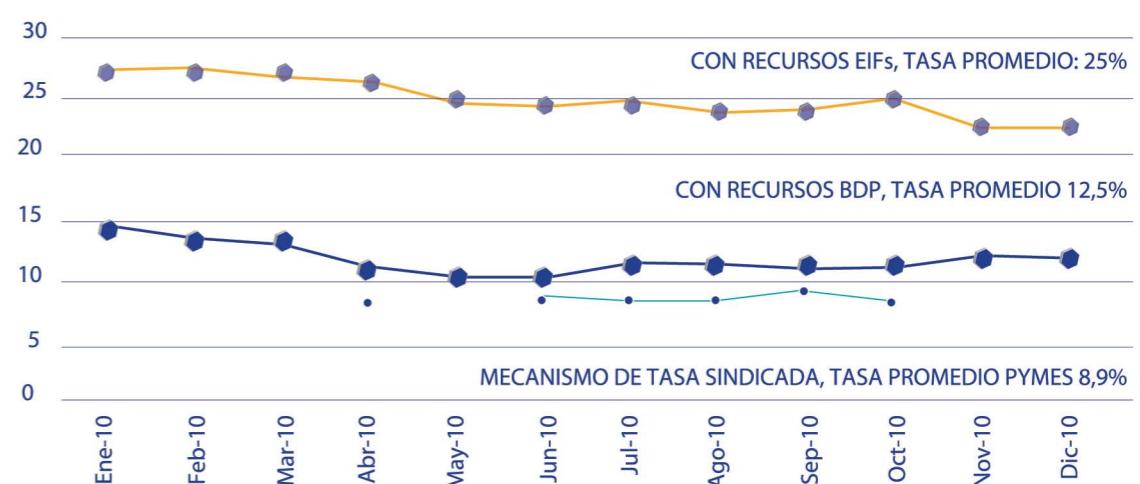


Fuente: Información reportada por las ICIs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., en la gestión 2010.

Utilizando el mecanismo de tasa sindicada ha sido posible otorgar créditos al sector productivo

a tasas menores al 10%, a través de entidades microfinancieras reguladas.

#### EVOLUCIÓN TASAS PONDERADAS DE ENTIDADES MICROFINANCIERAS REGULADAS



Fuente: Información reportada por las ICIs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., en la gestión 2010.

Forma parte de la información que las ICIs reportan a la Central de Riesgo Crediticio de la ASFI.

Por otro lado, en concordancia con el proceso de bolivianización de la economía, durante el 2010 el 70% de los créditos fueron desembolsados en moneda nacional, continuando con la tendencia ascendente desde el 2007 en el que 23% de los desembolsos se realizaron en bolivianos, el 45% en el 2008 y el 52% en el 2009.

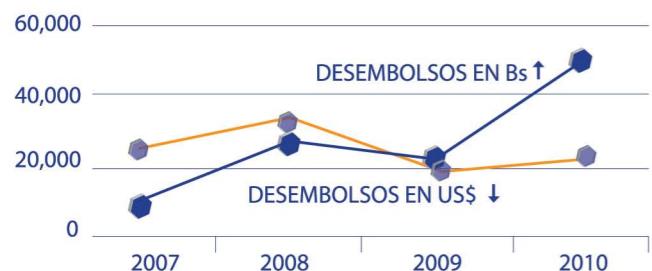
La cartera en bolivianos se ha incrementado del 5% sobre la cartera total en el 2007 al 53% en el 2010, en el marco de lo que posibilitan los contratos y acuerdos con los finanziadores.

#### EVOLUCIÓN TASAS PONDERADAS DE ENTIDADES REGULADAS CON RECURSOS PROPIOS vs RECURSOS BDP S.A.M. ENERO A DICIEMBRE 2010



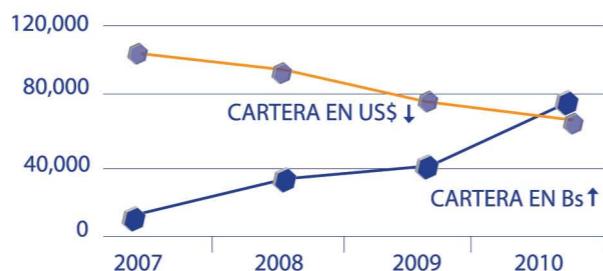
Fuente: Información reportada por las ICIs sobre desembolso de créditos con recursos del BDP S.A.M., en la gestión 2010.

**EVOLUCIÓN DESEMBOLSOS POR MONEDA  
EXPRESADO EN MILES DE US\$**



MONEDA	2007	2008	2009	2010
Bs.	6,581	23%	24,658	45%
US\$	22,260	77%	30,418	55%
TOTAL	28,841		55,076	37,918
				71,082

**EVOLUCIÓN CARTERA BDP POR MONEDA  
EXPRESADO EN MILES DE US\$**



MONEDA	2007	2008	2009	2010
Bs.	5,621	5,4%	27,363	25%
US\$	98,159	94,6%	88,320	81%
MVDOL	237	0,2%		
TOTAL	103,780		108,571	131,156

Fuente: BDP S.A.M., datos al 31.12.2010

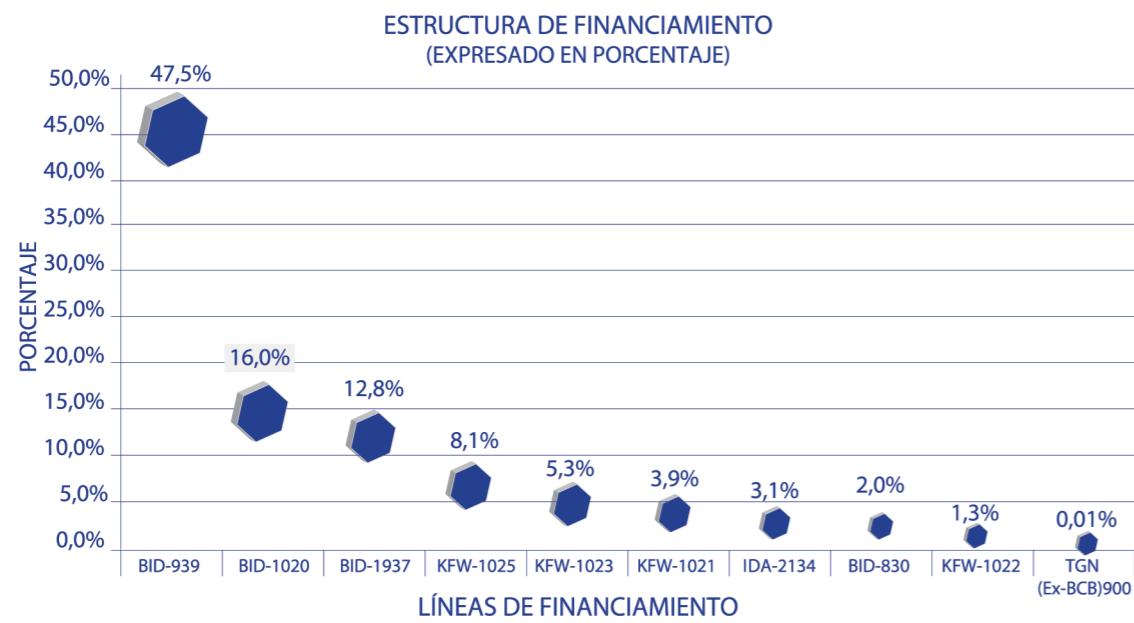
En la búsqueda de ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia el sector productivo, durante la gestión 2010, ha concretado la habilitación de la Cooperativa San Roque y Mutual La Plata en Chuquisaca y la Cooperativa Catedral en Tarija, con las que se prevé iniciar la otorgación de créditos durante la gestión 2011.

## ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

La cartera directa del BDP S.A.M. tiene como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad así

como los créditos otorgados por organismos multilaterales u otros al Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que son transferidos al BDP S.A.M., a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP S.A.M. alcanza a US\$ 96,3 Millones, cuya composición porcentual por línea, implica una mayor participación del BID con 78,3%, KFW 18,6%, IDA 3,1% y del Tesoro General 0,01%.



Fuente: BDP S.A.M.



**Carpintero**

## INVERSIONES

En la gestión 2010 la liquidez disponible en el BDP S.A.M., fue invertida en distintos instrumentos y operaciones a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. con el propósito de lograr un rendimiento adicional. Estas inversiones fueron realizadas bajo los criterios delimitados en la Política de Administración de Liquidez, lo cual garantiza contar, en todo momento, con los recursos necesarios a la hora de desembolsar las solicitudes de créditos.

Las inversiones temporarias del BDP S.A.M., constituidas principalmente por cuotas de participación en fondos de inversión abiertos y operaciones de compra en reporto, significaron el monto de Bs 22,35 millones al 31 de diciembre de 2010. A lo largo de la gestión se ha reorientando las inversiones a corto plazo hacia inversiones a través de la adquisición de títulos valores a largo plazo, con el objeto de obtener una mayor rentabilidad.

El portafolio de inversiones del BDP S.A.M., estuvo conformado por depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país y por pagarés bursátiles. Estas inversiones alcanzaron el monto total de Bs 173,43 millones, 67% en títulos en moneda nacional y 34% por títulos en dólares americanos. El plazo promedio ponderado del portafolio de inversiones es de 879 días, es decir, se tiene una alta concentración en inversiones a largo plazo, las cuales otorgan un mayor rendimiento a comparación de inversiones a corto plazo. Cabe aclarar, que dadas las condiciones existentes en el mercado (alta liquidez), los títulos valores pueden ser fácilmente liquidadas a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Adicionalmente, el rendimiento promedio ponderado del total del portafolio de inversiones fue de 1,60%; en moneda nacional tuvo un desempeño del 1,71% y en moneda extranjera del 1,39%. Considerando la alta liquidez existente en el mercado y la consecuente caída de las tasas de interés, el rendimiento promedio ponderado del portafolio de inversiones tuvo un desempeño por demás aceptable.

## FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

En su rol de Banco Fiduciario, el BDP S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social, administrando fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos, así como también la canalización de recursos dirigido a distintos sectores sociales.

En el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario, el BDP S.A.M. apoya desde la gestión 2006 en el pago del subsidio de permanencia escolar denominado Bono Juancito Pinto, a través del Fideicomiso "Juancito Pinto".

Durante las gestiones 2006, 2007, 2008 y 2009, se han canalizado por concepto de pago del Bono "Juancito Pinto" 1,151,250,400,00 (Mil Millones, Ciento Cincuenta y Un Millones, Doscientos Cincuenta Mil, Cuatrocientos 00/100 Bolivianos) equivalente a 5,7 millones beneficiarios pagados.

Durante la gestión, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre del 2010, que instruye la entrega del bono y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el fideicomiso establecido con el BDP S.A.M. para el pago, mediante la suscripción de una adenda al contrato, destinándose Bs 380,9 millones, para ser pagados a través de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito del Comercio Exterior y a fin de brindar una solución a los exportadores nacionales que perdieron el beneficio de las preferencias arancelarias para exportar sus productos a los Estados Unidos de Norte América, buscando mitigar el impacto en el sector. Se implementa a través del BDP S.A.M., el Fideicomiso ATPDEA con el objetivo de implementar un mecanismo financiero temporal para el pago de aranceles a los exportadores nacionales, por un monto hasta US\$ 8 millones, a partir de junio de 2007.

Este fideicomiso a lo largo del tiempo ha tenido una demanda reducida, alcanzando a un solo cliente.

En el marco de la promoción de la exportación en la gestión 2009 se constituye el Fideicomiso de

Exportaciones a Venezuela, a través del Decreto Supremo N° 0196, con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como fideicomitente, con el fin de otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumpla con las condiciones de elegibilidad.

El fideicomiso inicialmente fue constituido por un monto hasta de US\$ 10 millones, mediante adenda se incrementa en Bs 348,5 millones. Al 31 de diciembre de 2010 se otorgó en calidad de cesión irrevocable de crédito la suma de US\$ 8,6 millones, a 23 exportadores que enviaron sus productos a la República Bolivariana de Venezuela, la recuperación ascendió a US\$ 6,2 millones.

Como respuesta a los efectos del Fenómeno de la Niña – Niño 2007 – 2008, se establece el Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), por un importe de hasta US\$ 100 millones, que en el marco del proceso de bolivianización se adecua a Bs 697 millones, destinados a otorgar cofinanciamiento, a través de Entidades de Intermediación Financiera, para capital de operaciones y/o de inversión en condiciones más favorables con el fin de dar continuidad o ampliar la actividad económica. Hasta el 31 de diciembre se han cofinanciado 8 empresas por Bs 17,7 millones, representando un total de Bs 35,4 millones.

Con el fin de apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa se constituye el Fondo de Apoyo a Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE), fue formalizado por el Decreto Supremo N° 0114 en el 2009, por US\$ 9,6 millones, a través del otorgamiento de créditos sindicados en un 50% con recursos del Fideicomiso y 50% de la entidad financiera, mecanismo que no funcionó, en este marco se está trabajando en el cierre del fideicomiso y su adecuación como línea de financiamiento.

En abril de 2008 la Fundación para la Producción (FUNDA – PRO), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo/ Fondo Multilateral de Inversiones (BID/FOMIN),

constituyeron el Fideicomiso EMPRENDER, con el BDP S.A.M. como fiduciario, el mismo se encuentra dirigido a desarrollar e implementar nuevos instrumentos para financiar la puesta en marcha y desarrollo inicial de "Empresas Dinámicas" dentro del Programa de Cultura Emprendedora en Bolivia, al 31 de diciembre de 2010 se financiaron 5 empresas por un equivalente a US\$ 414 millones.

También con FUNDA – PRO, la Fundación PRODEM y la CAF se constituye en el 2005 el Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil, dirigido a brindar nuevas alternativas de financiamiento a través del mercado bursátil, para otorgar avales bursátiles a valores deuda a ser emitidos y colocados por las pequeñas y medianas empresas mediante la Bolsa Boliviana de Valores S.A., los resultados no fueron alentadores solo pudo financiarse a una empresa, por lo que durante la gestión se decidió cerrar el fideicomiso.

Como parte de las acciones del Estado para mejorar la seguridad alimentaria y mitigar el impacto del incremento de los precios de los artículos de consumo de primera necesidad se estableció el Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la importación de Harina de Trigo (FPAIH), al amparo del Decreto Supremo N° 29195 de 2007, destinado a comprar, importar y comercializar harina de trigo, destinada al sector de los panificadores a través de Insumos Bolivia, fue ampliado para la importación de arroz, manteca y maíz, por un total de hasta Bs 49,8 millones. Mediante el Decreto Supremo N° 0587 se estableció como fecha límite, el 31 de diciembre de 2010, para concluir con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos, compromiso que fue concluido.

Asimismo, durante la gestión se continuó con la administración de los Fideicomisos del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), el Programa de incentivos a las Exportaciones (CCF), el Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), el Bono Juana Azurduy y el Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF).

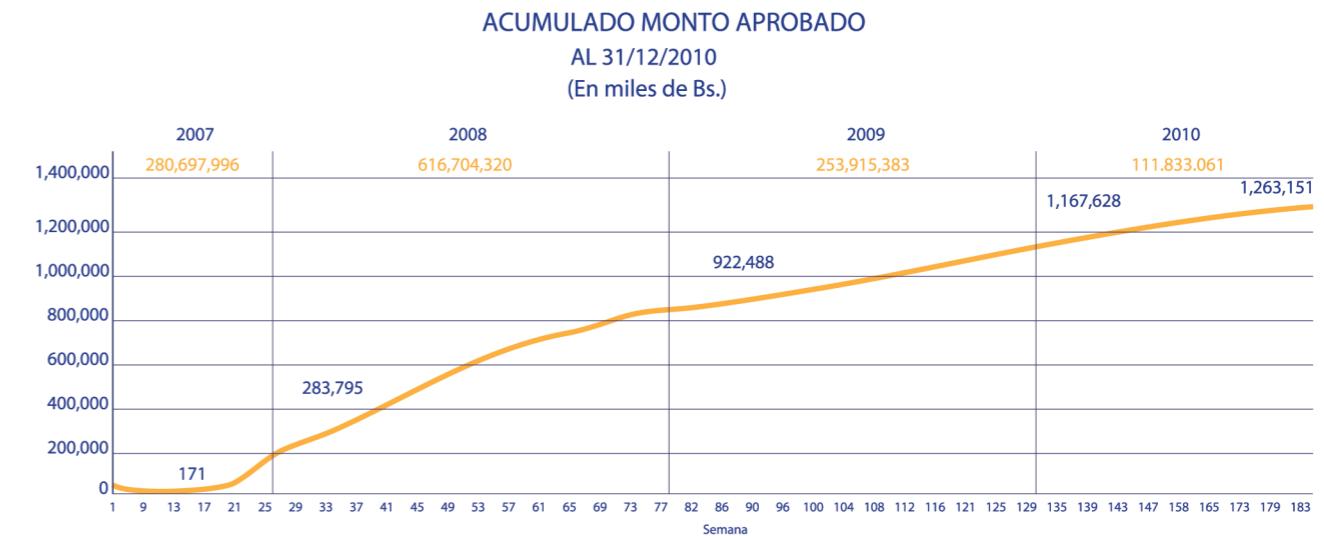
Como parte de las políticas estatales, el BDP S.A.M. administra el Fideicomiso de Desarrollo Productivo (FDP), aprobado mediante el Decreto Supremo N°



**Cosecha de acelga**

29145 del 30 de mayo del 2007, orientado a democratizar el crédito, promoviendo el acceso de pequeñas unidades productivas, en condiciones favorables, vinculadas a mayores plazos y menores tasas.

Hasta diciembre de 2010, se ha aprobado un monto de Bs 1,263 millones, distribuido en los nueve departamentos, financiando principalmente a los sectores de alimentos y textiles.



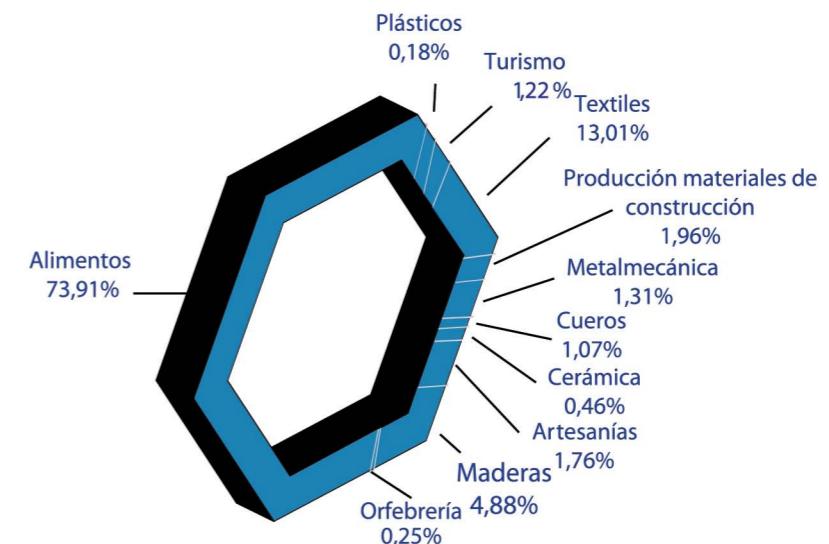
Fuente: BDP S.A.M.

Se ha financiado a 19,424 beneficiarios, de los cuales el 99,1% son clientes individuales, con una cartera que representa el 68,7% del total, las asociaciones de productores finanziadas a través de este fideicomiso son 172, con el 31,3% de la cartera, Bs 395 millones.

Uno de los mayores aportes del BDP S.A.M., a través del FDP, concordante con la política de fomento

principalmente relacionadas a la seguridad y soberanía alimentaria, es el porcentaje de colocación en el rubro de alimentos teniendo un 73,9% de toda la cartera colocada en este rubro con más de Bs 930 millones, destinados a la producción primaria y/o transformación. El segundo lugar lo ocupan los textiles con 13,01%, el tercero maderas con el 4,88%, el resto de los rubros con porcentajes menores al 2%.

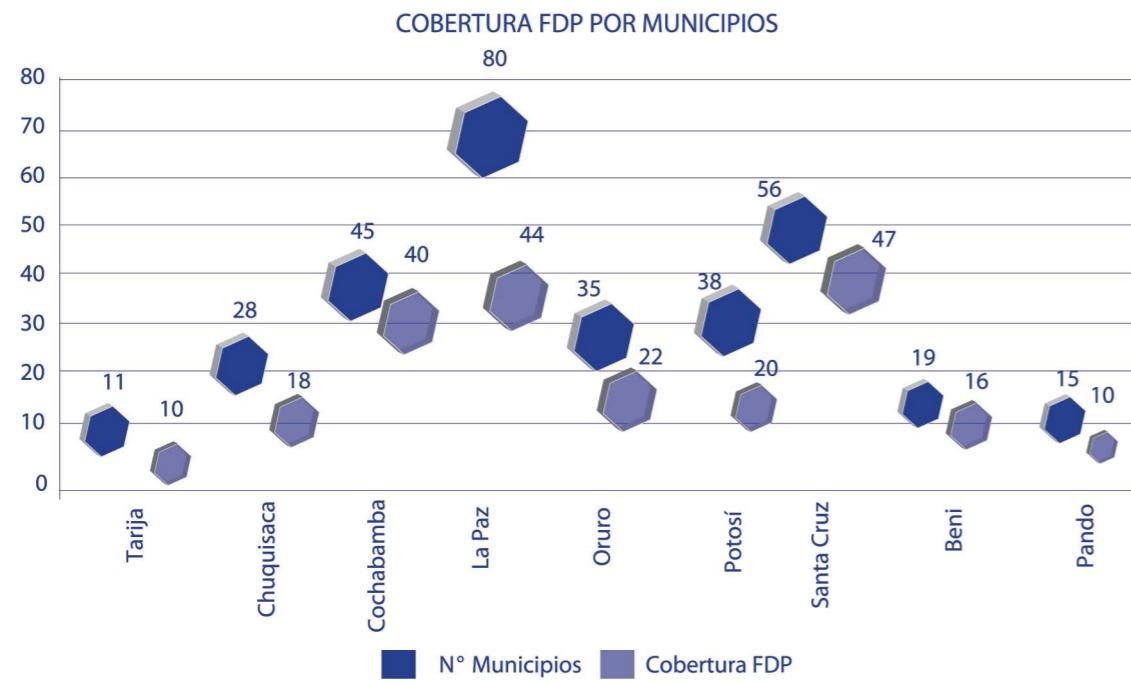
**FDP: Composición de la Cartera por sector Productivo Financiado al 31.12.2010**



FUENTE: BDP S.A.M.

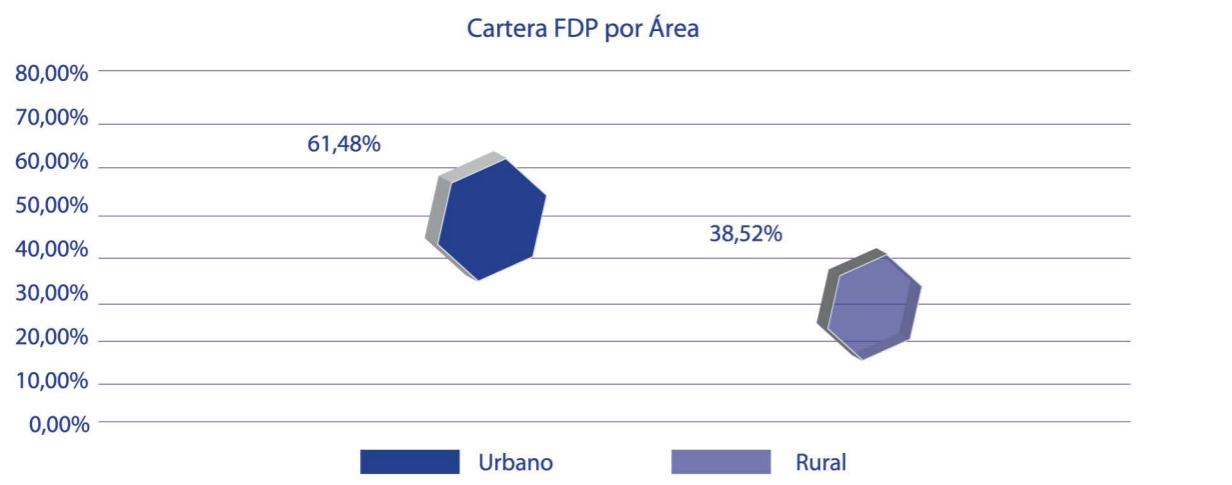
Tomando en cuenta las dificultades territoriales y siendo que el BDP S.A.M. es un banco de segundo piso, en términos de alcance, la colocación de cartera por

intermedio de las entidades financieras llega a 239 de los 327 municipios a nivel nacional, lo cual en términos porcentuales representa un 70% de cobertura nacional.



Además del alcance de los programas del FDP en términos de cobertura por municipios, la misma está explicada por la mayor cartera de recursos

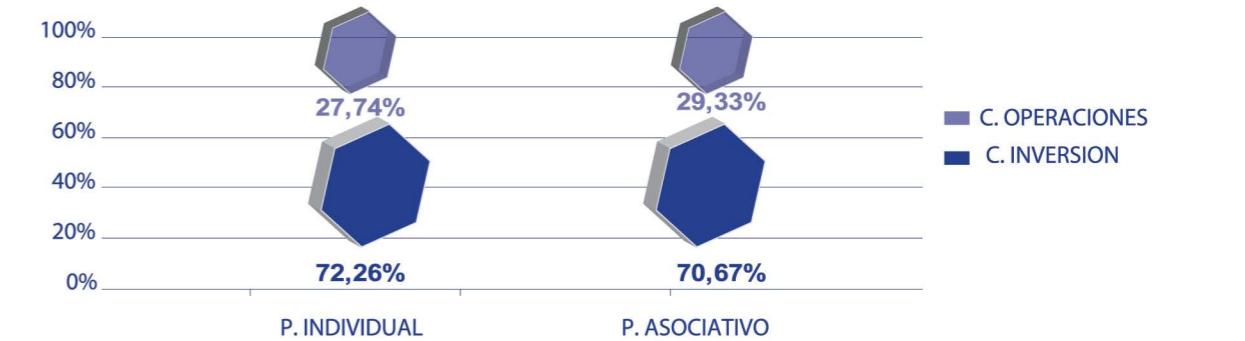
orientados a zonas rurales a las cuales se ha destinado el 62% de la cartera total de créditos.



Una contribución muy importante a la transformación de la matriz productiva, se tiene a través del destino del crédito, observándose que más del 70% del financiamiento productivo ha estado orientado al capital de inversión, lo cual implica

un mejoramiento de los niveles de productividad de manera sostenible en el corto, mediano y largo plazo de las actividades finanziadas, a partir de la capitalización de las unidades productivas.

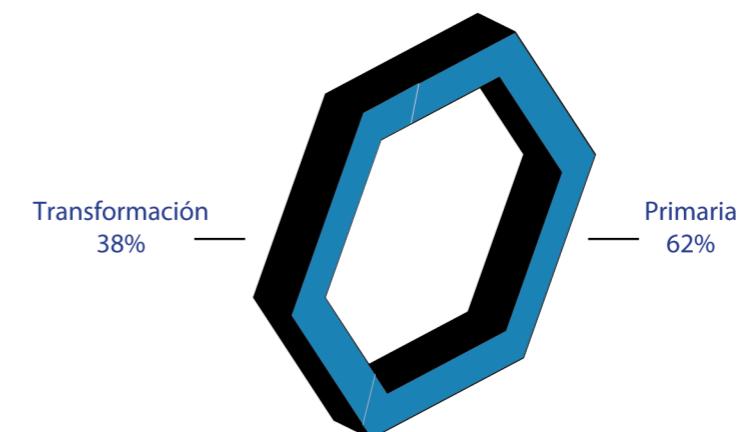
FDP - DESTINO DEL FINANCIAMIENTO  
AL 31/12/2010



En relación al tipo de actividad que se ha financiado, cerca del 40% de los recursos del Fideicomiso fue-

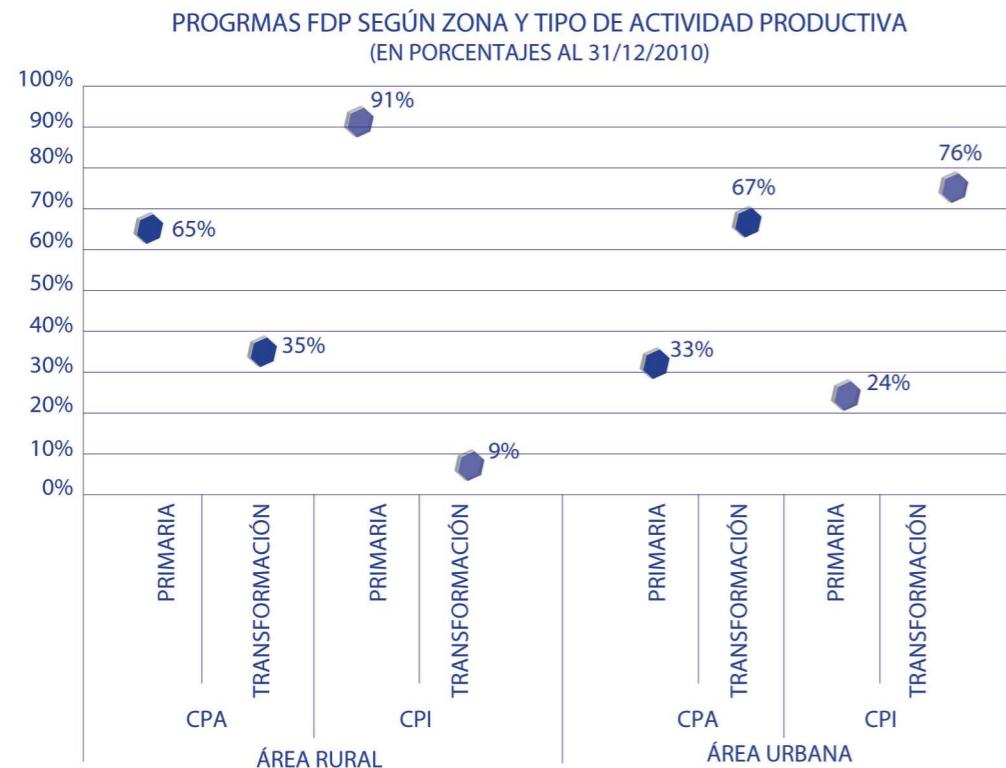
ron canalizados hacia actividades de transformación en los rubros agroindustrial, textil, cerámica, etc.

POCENTAJE CRÉDITOS APROBADOS FDP  
SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD AL 31/12/2010



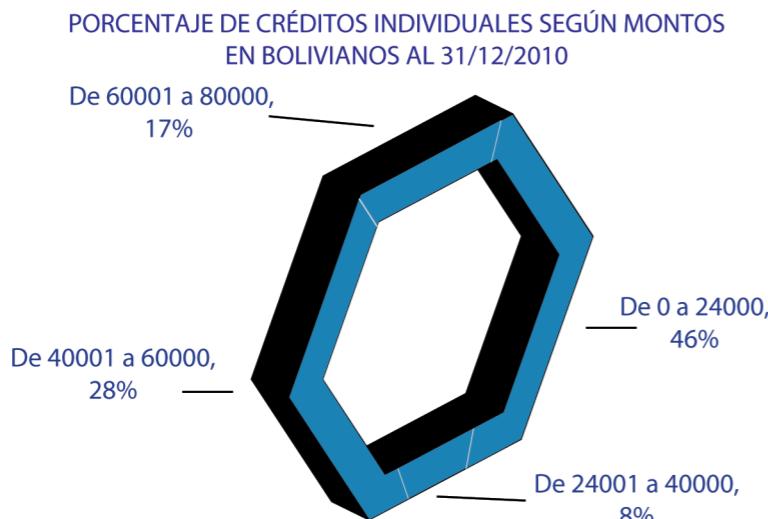
Si bien en general los programas de crédito productivo enmarcados en el FDP están asociados en mayor medida en el área urbana al financiamiento de actividades de transformación y en las zonas rurales hacia actividades productivas primarias o con escaso valor agregado, el Programa de Crédito Productivo Asociativo ha tenido mayor inciden-

cia en el fomento de actividades productivas rurales destinadas a procesos de generación de valor agregado mediante el financiamiento a organizaciones conformadas por productores, permitiendo la creación y fortalecimiento de capital común, y la generación de economías de escala.



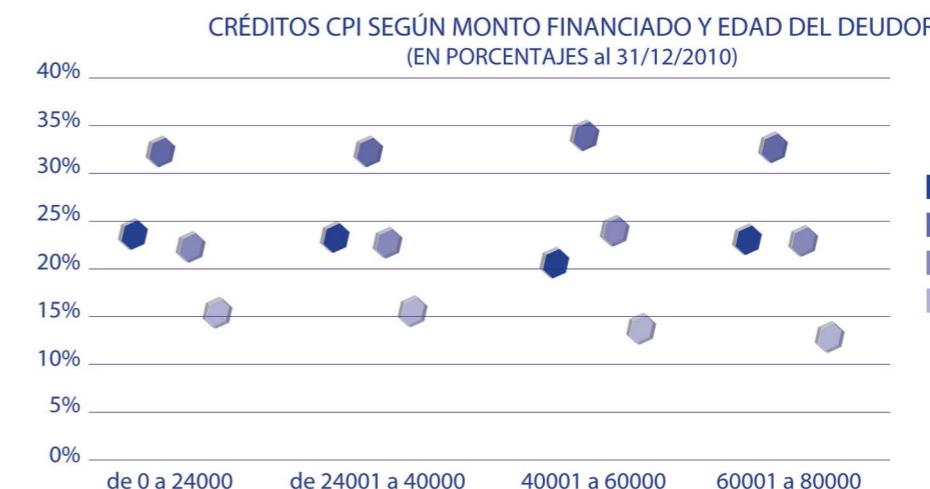
El Programa de Crédito Productivo Individual por su parte, mediante el financiamiento de actividades a unidades productivas individuales, ha permitido mayor alcance al FDP a través de financiamientos de montos menores, encontrándose el 46% de los

créditos aprobados en rangos de hasta Bs 24,000, constituyendo este programa por sus condiciones de fomento expresado en el plazo, períodos de gracia e interés bajo, un producto apropiado para las necesidades de micro y pequeños segmentos productivos.



En el ámbito de una economía plural con acceso democrático al crédito con criterios de priorización hacia sectores poblacionales anteriormente excluidos, el Programa Individual ha tendido a propiciar un acceso más equitativo al financiamiento productivo. Como se puede observar en el gráfico si-

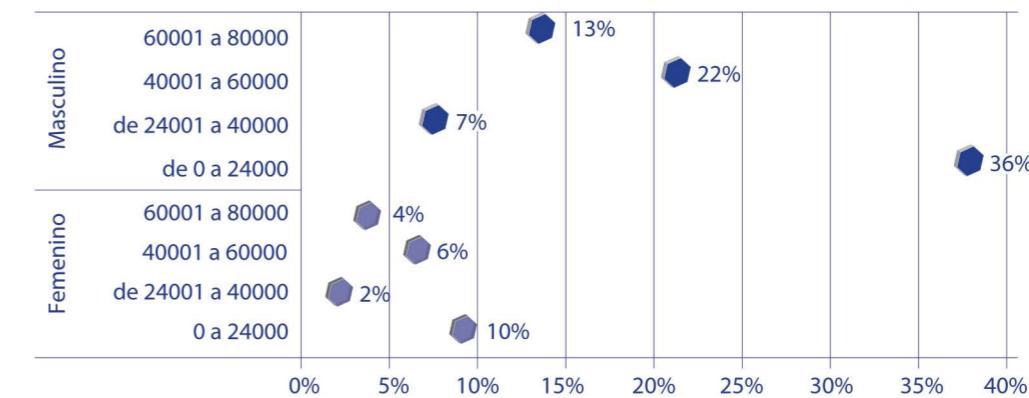
guiente, la distribución de los créditos según edad de los prestatarios, muestra una importante participación de segmentos jóvenes de productores, y al mismo tiempo la atención de una demanda de productores entre 51 y 65 años de edad.



Sin embargo, en términos de acceso al crédito según género y montos financiados, la participación de la mujer solamente alcanza a cerca del 25% del total de los créditos individuales canalizados al sector productivo con montos relativos menores,

denotando la necesidad de profundización de la participación de la mujer en el financiamiento productivo, lo cual constituye un desafío a encarar en materia de desarrollo en general y para la Banca de Desarrollo en particular.

**PORCENTAJES DE CRÉDITOS CPI SEGÚN GÉNERO Y RANGO  
DE MONTOS FINANCIADOS  
AL 31/12/2010**



## ÁMBITO INSTITUCIONAL

Institucionalmente en el 2010 se ha trabajado en el desarrollo de las diferentes áreas del banco, con el fin de mejorar su desempeño y en la perspectiva de consolidarlo como banco de desarrollo, en este sentido se ha ajustado la estructura organizacional, iniciando las acciones vinculadas a la otorgación de servicios no financieros, capacitando al personal y coordinando con entidades estatales vinculadas al sector productivo.

Se ha fortalecido el Área de Riesgos, en la perspectiva de contar con los elementos necesarios para la

identificación y mitigación de los riesgos en la institución. En este sentido, se desarrollaron e implementaron Políticas y Procedimientos dirigidos a la administración de riesgos operativos, de liquidez, de mercado y estratégico, que han permitido iniciar la medición de los mismos de manera periódica.

Se realizó la evaluación de diferentes entidades financieras como posibles clientes de las ventanillas del BDP S.A.M., las mismas comprenden mutuales, cooperativas abiertas e instituciones financieras de desarrollo. Asimismo, se realizó la identificación de

elementos de riesgo en las nuevas propuestas de productos del área de negocios.

En el marco de los productos financieros se participó activamente en la identificación y mitigación de riesgos en el Fideicomiso de Desarrollo Productivo, tanto en la evaluación de clientes del producto asociativo, la revisión de los reglamentos, como en el seguimiento a la mora.

Continuando con la implementación de la Gestión del Riesgo Operativo, se capacitó a todo el personal del BDP S.A.M., sobre los instrumentos, mecanismos y actividades de la gestión de riesgo operativo y la importancia que tienen estos, para la gestión del Riesgo Integral en la institución.

Se inicio el Mapeo de Actividades Críticas y Procesos, en el cual se identificaron las principales actividades críticas de la entidad y su clasificación medida por su frecuencia y severidad, coadyuvando de esta manera a identificar las mayores concentraciones de eventos de pérdida por zonas de riesgo.

En el Área de Sistemas, en el marco de los sistemas de información se fortalecieron los vinculados a la administración de la cartera directa, de la cartera del FDP y a las actividades administrativas como contabilidad y correspondencia.

En lo relacionado a la Administración de Sistemas, se ha implementado un esquema de réplica de datos de la base de producción, mejorando significativamente la disponibilidad del Sistema Informático ARGOS y minimizando el riesgo de pérdida de información; se ha mejorado el sistema de comunicación de voz, a través de la implementación de un esquema de telefonía IP. Se ha trabajado en mejorar la seguridad de la información a partir de mecanismos informáticos y del establecimiento de la política de Administración de Tecnología Informática y Seguridad de la Información.

Como parte del fortalecimiento del Área de Fideicomisos, durante la gestión se realizó un taller de análisis y reflexión sobre el rol y la administración del fideicomiso, impartido por un experto internacional.

En el marco de contar con un mayor alcance y un servi-

cio adecuado al sector productivo, durante la gestión, desde el Área de Negocios, se inició el desarrollo de productos financieros orientados al apoyo a sectores productivos específicos, bajo la modalidad de Fideicomiso, donde el BDP S.A.M. se constituye en fideicomitente, esta primera experiencia se encuentra orientada a apoyar a los productores de sésamo y fréjol.

De manera paralela se trabajo en el fortalecimiento del Área de Inversiones y Tesorería, contratándose personal especializado y aprobándose la Política de Liquidez.

### LA PERSPECTIVA

Para la siguiente gestión el BDP se encuentra orientado a consolidar su rol como Banco de Desarrollo, para ello las acciones más importantes a ejecutarse se encuentran vinculadas principalmente a:

Diseño e implementación de nuevos productos y mecanismos financieros orientados a promover el acceso a crédito, adecuar las condiciones a las necesidades y disponibilidades de los productores, entre ellos se encuentran nuevas líneas sectoriales dirigidas al financiamiento de quinua, caña de azúcar y otros productos vinculados a la seguridad alimentaria.

Por otro lado se considera importante apoyar el desarrollo de la economía plural, para lo que se trabajará en la estructuración de productos financieros que respondan a la diversidad de actores.

Para la gestión 2011 el BDP S.A.M. iniciará las acciones dirigidas a apoyar la mejora de habilidades de los productores, a partir del inicio de la otorgación de Servicios No Financieros.

Respondiendo a las necesidades y limitaciones de los productores para acceder a financiamiento, se está trabajando un Fondo de Garantías dirigido a apoyar las demandas financieras de los productores, a partir de otorgación del 50% de las garantías, el mismo iniciará sus acciones durante el 2011.

Por último, se hará hincapié en mejorar el desempeño institucional del BDP S.A.M., dentro del rol que cumple en el sector financiero y productivo, así como en relación a la oportunidad y calidad de los servicios otorgados.



**Sembradío de lechuga**



Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010

## Estados Financieros

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)**  
**Banco de Segundo Piso**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs	=	Boliviano
US\$	=	Dólar Estadounidense
EU	=	Euro
DM	=	Marco Alemán
DEG	=	Derecho Especial de Giro
TPPa	=	Tasa Pasiva Promedio Anual
UFV	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
CMV	=	Con Mantenimiento de Valor
ICI	=	Institución Crediticia Intermediaria
EIF	=	Entidad de Intermediación Financiera
ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	=	Banco Central de Bolivia
CAF	=	Corporación Andina de Fomento

### Informe de los Auditores Independientes

A los señores  
Presidente y Miembros del Directorio del  
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)  
Banco de Segundo Piso

Hemos auditado los estados de situación patrimonial que se acompañan del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero (ASF), contenidas en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título III – Auditores Externos. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

Tal como se describe en la nota 2.1 a los estados financieros, en cumplimiento con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), el Banco ha preparado los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a valores históricos, y éstos fueron reexpresados a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), solo para propósitos de cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

**Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.**

  
Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0063

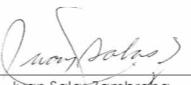
La Paz, 31 de enero de 2011

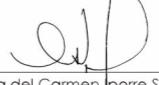


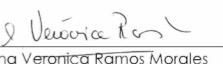
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Nota	2010 Bs	2009 Bs
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	8.a 10,403,347	13,106,825
Inversiones Temporarias	2.3.b, 8.c.1 26,592,736	277,448,604
Cartera	2.3.c, 2.3.d, 8.b 833,597,265	673,578,676
Cartera Vigente	910,223,844	756,743,051
Productos Devengados por Cobrar	4,411,727	4,342,731
Previsión para Cartera Incobrable	(81,038,306)	(87,507,106)
Otras Cuentas por Cobrar	2.3.e, 8.d 851,578	785,241
Inversiones Permanentes	2.3.f, 8.c.2 237,843,402	69,012,377
Bienes de Uso	2.3.g, 8.e 6,145,098	9,952,297
Otros Activos	8.f -	647
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,115,433,426</b>	<b>1,043,884,667</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.g 715,924,411	641,196,419
Otras Cuentas por Pagar	8.h 9,320,447	2,359,983
<b>Total del Pasivo</b>	<b>725,244,858</b>	<b>643,556,402</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	2.3.j, 9.a 285,630,000	285,630,000
Ajustes al Patrimonio	9.b -	2,147,082
Reservas	9.c 79,913,836	76,287,444
Resultados Acumulados	2.3.k, 9.d 24,644,732	36,263,719
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>390,188,568</b>	<b>400,328,265</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,115,433,426</b>	<b>1,043,884,667</b>
Cuentas de Orden	8.p 4,383,771,771	4,668,594,888

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan-Selias Zambrano  
Contador General

  
Maria del Carmen Porre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General

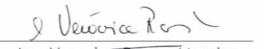
**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta**  
**(BDP S.A.M.)**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Nota	2010 Bs	2009 Bs
Ingresos financieros	8.i	41,783,119	60,170,740
Gastos financieros	8.i	(14,645,597)	(18,218,675)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>27,137,522</b>	<b>41,952,065</b>
Otros ingresos operativos	8.j	11,759,679	13,979,178
Otros gastos operativos	8.j	(3,862,383)	(4,385,760)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>35,034,818</b>	<b>51,545,483</b>
Recuperación de activos financieros	8.k.1	14,479,587	13,538
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.k.2	(8,450,835)	(9,083,978)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>41,063,570</b>	<b>42,475,043</b>
Gastos de administración	8.l	(16,596,041)	(15,031,931)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>24,467,529</b>	<b>27,443,112</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3,267,842	7,464,002
<b>Resultado después de ajuste por inflación</b>		<b>27,735,371</b>	<b>34,907,114</b>
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.m	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>		<b>27,735,371</b>	<b>34,907,114</b>
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.n	2,451,413	2,484,218
Gastos de gestiones anteriores	8.n	(5,889)	(1,127,613)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>30,180,895</b>	<b>36,263,719</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	8.o	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>30,180,895</b>	<b>36,263,719</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		(5,536,163)	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>24,644,732</b>	<b>36,263,719</b>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
 Juan-Salas Zambrano  
 Contador General

  
 Maria del Carmen porre Salguero  
 Gerente de Operaciones

  
 Ana Verónica Ramos Morales  
 Gerente General

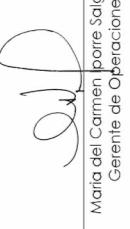
**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta**  
**(BDP S.A.M.)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Reservas				Total Patrimonio Bs
	Reservas por Ajustes al Capital Social Bs	Ajustes al Patrimonio Bs	Reservas Voluntarias Bs	Reserva Legal Bs	
Saldos al 1º de enero de 2009	285,630,000	2,147,082	47,494,563	5,000,000	30,526,884
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2009				3,266,017	32,660,173
Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2009					393,458,702
Resultado neto del ejercicio					(2,266,017)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	285,630,000	2,147,082	47,494,563	5,000,000	30,526,884
Reclasificación ajustes del valor de participación patrimonial de la Inversión S.A. por las gestiones 2004, 2005 y 2006					(2,147,082)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2010					(32,637,347)
Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2010					24,644,732
Resultado neto del ejercicio					390,188,568
Saldos al 31 de diciembre de 2010	285,630,000	-	47,494,563	5,000,000	24,644,732

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
 Juan-Salas Zambrano  
 Contador General

  
 Ana Verónica Ramos Morales  
 Gerente General

  
 Maria del Carmen porre Salguero  
 Gerente de Operaciones

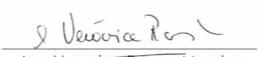
**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009**

	Nota	2010 Bs	2009 Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			
Resultado neto del ejercicio		24,644,732	36,263,719
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(7,557,618)	(7,241,682)
Cargos devengados no pagados		3,262,142	4,331,542
Previsões para incobrables		(6,446,814)	9,083,978
Previsões o provisiones para benefícios sociales		546,297	436,844
Provisiones para Impuestos y otras cuentas por pagar		5,536,163	-
Depreciaciones y amortizaciones		448,197	464,408
Diferencias cambiarias		(436,532)	-
<b>Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio</b>		<b>19,996,567</b>	<b>43,338,809</b>
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		4,342,731	6,785,899
Inversiones temporarias y permanentes		1,280,148	1,449,141
Otras cuentas por cobrar		512,990	1,044,891
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(4,331,542)	(9,589,176)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		1,060,404	536,698
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		-	-
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		878,004	(1,454,078)
<b>Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-</b>		<b>23,739,302</b>	<b>42,112,184</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazos		75,797,392	(3,524,850)
Incremento (disminución) de colocaciones			
Créditos colocados en el ejercicio a mediano y largo plazo -más de 1 año-		(493,738,387)	(264,288,495)
Créditos recuperados en el ejercicio		338,547,043	313,860,757
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<b>(79,393,952)</b>	<b>46,047,412</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento</b>			
(Incremento) disminución de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		-	-
Cuentas de los accionistas			
- Pago de dividendos		(32,637,347)	(29,394,157)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<b>(32,637,347)</b>	<b>(29,394,157)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		249,575,988	(69,830,827)
- Inversiones permanentes		(167,347,118)	(14,086,873)
- Bienes de uso		3,359,002	(2,436,202)
- Otros activos		647	6,249
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>85,588,519</b>	<b>(86,347,653)</b>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>		<b>(2,703,478)</b>	<b>(27,582,214)</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>		<b>13,106,825</b>	<b>40,689,039</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8.a	<b>10,403,347</b>	<b>13,106,825</b>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zambrano  
Contador General

  
María del Carmen Porre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General

## NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

### 1.1. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., entidad de intermediación financiera de Segundo Piso, constituida como una sociedad de economía mixta, de derecho privado, asimismo a través del Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las Resoluciones SB 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de derecho privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrendo de sus actos por el Ministerio de Hacienda, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo del 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril del 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, las Gerencias de Negocios, Gerencia de Fideicomisos, Gerencia de Riesgos y de Operaciones.

Al 31 de diciembre de 2010 el BDP S.A.M. contaba con un plantel de 6 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 51 funcionarios.

Al 31 de diciembre de 2009 el BDP S.A.M. contaba con un plantel de 5 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 48 funcionarios.

## **1.2. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad**

### **a) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

Durante la gestión 2010, el desempeño de la economía boliviana estuvo apuntalado por las actividades no extractivas y la demanda interna; a pesar de ello, con la relación a la pasada gestión, se evidenció una recuperación en las actividades extractivas no renovables y en la demanda externa neta, impulsada por las exportaciones. Datos del PIB de Bolivia para el tercer trimestre de 2010 señalan un crecimiento interanual de 3,6% superior al registrado en el similar período del 2009.

Las actividades extractivas no renovables tuvo una incidencia en el PIB del 0,7pp superior a la del tercer trimestre de la gestión 2009; destacándose en el interior de las actividades no extractivas las contribuciones de la industria manufacturera y servicios de la administración pública, transporte, comunicaciones, servicios financieros y construcción. La industria manufacturera, continuó mostrando tasas de crecimiento superiores al 4%, tal como ocurrió en trimestres previos, con un crecimiento interanual aproximado de 4,6% debido sobre todo al desempeño de los rubros alimentos, bebidas y tabaco, textiles, madera y productos minerales no metálicos entre los que destaca la participación del cemento.

De igual manera, el rubro de servicios de la administración pública tuvo una similar importancia en el PIB, mostrando un crecimiento de 7,6% debido principalmente a los servicios prestados sobre todo en salud y educación. Por otra parte, los sectores de transporte y comunicaciones, registraron un crecimiento de 10% respecto al período similar de la pasada gestión (segundo trimestre).

El rubro de la construcción se vio favorecida por la disminución del costo de los materiales del eje central, alentando nuevos emprendimientos que aumentaron el empleo de mano de obra con remuneraciones estables. A pesar de ello, cabe mencionar que en el primer trimestre de la gestión 2010, los precios de los materiales de construcción retomaron una senda creciente. El dinamismo de este sector se plasmó en un aumento de la producción de cemento que se encontraría por encima de su nivel potencial, según datos del índice de producción de cemento calculado en el B.C.B.

El sector agropecuario sufrió una desaceleración en su crecimiento a partir del cuarto trimestre del período 2009, un factor que incidió en la mencionada desaceleración fue la recurrencia de eventos climáticos adversos asociados a la presencia del fenómeno "El Niño". No obstante, se destaca el crecimiento de los productos agrícolas industriales (9,5%) debido a una mayor producción de soya y girasol.

Por otro lado, el sector de hidrocarburos tuvo una recuperación en el primer trimestre de la gestión 2010, alcanzando un crecimiento del 8,3%, al interior de esta actividad, la producción de gas natural creció en un 9,8% tomando en cuenta los primeros cuatro meses del año, hecho que dinamizó la actividad del sector.

Durante el primer semestre de la gestión 2010 la variación acumulada de precios se mantuvo en niveles bajos alcanzando a junio un 0,43%, en este período en los meses de enero y febrero se registraron las variaciones mensuales positivas más elevadas (0,2%), a partir de este período (junio/2010) la variación acumulada del índice de precios mostró un comportamiento creciente cerrando a diciembre/2010 con un valor de 7,18% superior al previsto en el inicio de la gestión 2010.

La política cambiaria estuvo orientada a brindar confianza al mercado de divisas, sistema financiero, actividad productiva transable y a profundizar la bolivianización. Esta política fue consistente con la continuidad de la incertidumbre sobre el curso de la economía mundial, avivada por los desequilibrios fiscales de los países denominados PIGS (Portugal, Irlanda, Grecia y España). También sirvió para mantener ancladas las expectativas sobre la evolución futura del tipo de cambio, aspecto que contribuyó a moderar la demanda de divisas y las transferencias al exterior lo que coadyuvó a la profundización del proceso de bolivianización. No obstante, en los últimos meses de la gestión 2010 se realizó una apreciación de nuestra moneda respecto al dólar debido a que los principales socios comerciales siguieron esta política previa a la crisis, situación que no fue revertida en los períodos posteriores a la misma.

La cuenta corriente de la Balanza de Pagos, presentó en el segundo trimestre de 2010 un superávit de alrededor de US\$ 428 millones. Por lo tanto, el superávit presentado en la balanza comercial se debió principalmente al nivel de exportaciones alcanzado, de alrededor de US\$ 2,872.5 millones, especialmente por la recuperación de los precios internacionales de los commodities. Por otra parte, el mayor porcentaje de las importaciones correspondió a bienes intermedios y de capital, destinados principalmente a la industria, representando el 40% del total de las importaciones. Con relación al mismo período de la pasada gestión, el superávit presentado en la balanza comercial fue superior.

La cuenta renta, presentó un déficit, especialmente por la disminución de los ingresos obtenidos por las inversiones efectuadas en el exterior, como resultado de la caída de las tasas de interés en los mercados internacionales. Sin embargo, este efecto fue compensado, parcialmente, por las disminuciones de los intereses pagados por la deuda externa del país como de los montos de dividendos y utilidades remitidas por las empresas de inversión extranjera.

Bajo este contexto económico, las Reservas Internacionales Netas (RIN) del B.C.B. continuaron con su tendencia creciente alcanzando un valor de US\$ 9,914 millones (según cifras preliminares proporcionadas por la autoridad de Política Monetaria) hecho que garantiza una buena estabilidad económica.

Por otra parte, el sistema financiero continuó sólido y estable, manteniendo una tendencia de los depósitos del público de aproximadamente US\$ 9,307 millones y el aumento de otorgaciones de créditos que se incrementó a US\$ 6,706 millones; asimismo, se prosiguió con incentivos para la bolivianización de la economía aprovechando las expectativas cambiarias.

En este contexto, la política monetaria de redención neta de títulos incrementó la liquidez del sistema financiero y contribuyó a la reducción de tasas de interés generando condiciones más propicias para un mayor dinamismo del mercado financiero. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero modificó el reglamento de inversiones y calificación de cartera, el primero con la finalidad de establecer límites a las inversiones en el exterior con el objeto de proteger al sistema financiero frente a posibles cambios en la coyuntura internacional e incrementar los recursos disponibles para el sector productivo. La modificación del reglamento de calificación de cartera propició que los créditos productivos puedan tener una previsión de 0% con la finalidad de incentivar este tipo de colocaciones.

Contrariamente a lo sucedido en gestiones anteriores, en 2010 se observó una mayor dinámica de las colocaciones con respecto a las captaciones, las cuales crecieron en 16% y 13%, respectivamente, con relación a diciembre de 2009. Sin embargo, se considera que aún existe un margen importante para que las entidades financieras promuevan el crédito, especialmente en bolivianos y dirigido al sector productivo para que de esta manera se pueda contribuir al crecimiento económico.

Continuando con la orientación financiera del BDP S.A.M. de brindar apoyo al sector productivo, durante la gestión 2010, se desarrollaron productos financieros acordes a las necesidades de los productores considerando a éstos como parte de complejos productivos (quinua, séS.A.M.o y frejol). En función al desempeño financiero el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. cuenta con sólidos ratios de liquidez y una adecuada base patrimonial reflejada en un CAP de 52,9% que posibilitan una mayor colocación de cartera.

### **b) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión**

A partir del segundo semestre de la gestión 2009 se estableció una adecuada administración de los riesgos inherentes a las actividades que realiza el BDP S.A.M., a través del desarrollo de políticas para la gestión integral de riesgos, mismas que se encuentran enmarcadas en los criterios emitidos por el Comité de Basilea II y las normas vigentes de la ASFI.

Durante la gestión 2010, se continuó con la implementación de las nuevas metodologías de gestión del riesgo de crédito plasmadas en las Políticas de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos e Inversiones y en la Política de Habilitación de Entidades Financieras, Agencias de Bolsa y Fondos de Inversión, mismas que son apli-

das para la evaluación y calificación de riesgo de nuestros clientes (Instituciones Crediticias Intermediarias- ICI's), coadyuvando a determinar su límite de exposición, prima de riesgo y nivel de previsiones. Siendo coherentes con una política de prudencia en la administración de las operaciones y gestión integral de riesgos, se cuenta con un nivel de previsiones genéricas superior al requerido por la autoridad supervisora.

Asimismo, continuando con la estrategia de expansión de la cartera, se evaluaron entidades financieras que desean acceder a los recursos BDP S.A.M. producto de ello, en el primer semestre de la gestión 2010 se habilitaron a las siguientes entidades: Cooperativa de Ahorro de Crédito Abierto Catedral de Tarija Ltda. y Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierto San Roque Ltda. y Pro Mujer, mientras que el segundo semestre se habilitó a Mutual de Ahorro y Préstamo La Plata.

En el marco prudencial, se realizó de manera continua el control y seguimiento de la información financiera, legal y organizacional de nuestros clientes, habiéndose identificado incumplimientos algunos de los límites establecidos dentro de nuestras políticas, procediendo a su inhabilitación temporal y definitiva.

Asimismo, para la gestión del riesgo de mercado se cuenta con la Política y Procedimientos de Gestión del Riesgo de Mercado aprobada por el Directorio del BDP S.A.M. en febrero de la gestión 2010, misma que contempla metodologías para la medición del VAR (Valor en Riesgo) por riesgo de tasas de interés y tipo de cambio, bajo un modelo de volatilidad. En la implementación de esta metodología se pudo verificar que el BDP S.A.M. cuenta con un adecuado calce de tasas motivo por el cual no existe riesgo de reprecio debido a que se está renovando una mayor cantidad de activos que de pasivos, asimismo, dada la relativa estabilidad del tipo de cambio la exposición a este riesgo para el BDP S.A.M. es mínima.

### c) Cambios en directores y síndico

El 30 de marzo de 2010 se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2010 del BDP S.A.M., en cuya reinstalación del 14 de Abril de 2010, se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad y la designación del Síndico.

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo dispuesto en Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

### 2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/007/09 del 29 de junio de 2009 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no per-

miten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Pùblicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, es:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

De haberse re-expresado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, vigentes a esa fecha, utilizando la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice de reexpresión, los activos y las Reservas Patrimoniales serían mayores en Bs 2,555,515 y Bs 7,257,381, respectivamente, y el resultado de la gestión sería una utilidad de Bs 19,942,866.

### 2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentan a valores históricos.

### 2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación

#### a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue de Bs 6.94 y Bs 6.97 respectivamente por US\$ 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs 1.56451 y Bs 1.53754, respectivamente.

#### b) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- En el Banco Central de Bolivia y TGN, corresponde a bonos y letras que se pueden hacer líquidos previa solicitud al B.C.B.
- Las operaciones interbancarias se registran por los importes colocados.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.
- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras) se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

### c) Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

### d) Previsión para Cartera Incobrable

Al 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% y 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE y créditos de la Cartera Inducida, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación (TGN). Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. El artículo Nº 4 de la Ley Nº 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su política de previsiones establecía una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual es constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Asimismo, esta previsión genérica podrá ser utilizada en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El 27 de enero de 2010 mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de previsiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de previsiones modificando la escala de previsiones, y estableciendo que las previsiones desafectadas se revierten contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de previsiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyMe puedan ser subclasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3 artículo 1º de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea "A", el 31 de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010 se aprobó una nueva modificación a la escala de previsiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría "A".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el BDP S.A.M. ha realizado el cálculo de la previsión genérica voluntaria al equivalente del 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario.

La previsión específica constituida al 31 de diciembre de 2010 y 2009, para cartera incobrable asciende a Bs 0 y Bs 13,052,465, respectivamente; adicionalmente se ha constituido una previsión genérica de Bs 81,038,306 y Bs 74,454,641, respectivamente. El total de dichas previsiones son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de los créditos existentes.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de previsiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

### e) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

### f) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La inversión en Otros Títulos Valores de entidades financieras del país se valúan al valor neto de realización.
- La participación accionaria en "NAFIBO Sociedad de Titularización S.A." (actual BDP Sociedad de Titularización S.A.), está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A." y la "Bolsa Boliviana de Valores", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- La inversión en Fondos Comunes de Inversión cerrados, se valúa a su valor neto de realización.
- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integra por los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

Los títulos a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratados por la Sociedad conforme a lo establecido por la Comisión. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregado en reporto se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

En el balance general se presenta los activos o pasivos por concepto de los títulos a entregar por las operaciones de reporto, neto de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir de las mismas operaciones de reporto.

### g) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

### h) Previsiones y provisiones

Las previsiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares

específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 d) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

#### i) Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1º de mayo de 2009, todo el personal una vez concluido el período de prueba (3 meses) puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

#### j) Patrimonio neto

En cumplimiento a la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. El Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se registra a valores históricos, no se ha efectuado la actualización por inflación durante los ejercicios 2010 y 2009.

#### k) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de acuerdo con lo establecido en la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los finanziadores, cuando corresponda.

#### l) Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

#### m) Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en la gestión 2010 y 2009 para la determinación de este impuesto se efectuó cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2010 y 2009, respectivamente.

#### n) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelado en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, normas legales y contables emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

### NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Mediante Circular N° SB 585/2008 del 27 de agosto de 2008, Circular N° SB 594/2008 del 25 noviembre de 2008, Circular SB/624/2009 del 5 de mayo de 2009, Circular ASFI/033/2010 del 4 de febrero de 2010 y Circular ASFI/045/2010 del 1º de junio de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ha dispuesto la modificación del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, que incluyó cambios en la "Nomenclatura de Cuentas", así como la suspensión del ajuste por inflación de partidas no monetarias, de resultados y la incorporación de los grupos 880 y 980 Cuentas deudoras y acreedoras respectivamente, la incorporación de grupos 979 y 879 bajo denominación de cuentas de orden de fideicomisos con recursos del Estado y la modificación al reglamento para la constitución y funcionamiento de Bancos de Segundo Piso, las mismas que son cumplidas por el BDP S.A.M.

### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por un depósito en garantía de US\$ 60 por el alquiler de una caja de seguridad, en el Banco de Crédito S.A.

### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

#### 5.a Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2010 Bs	2009 Bs
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	10,403,347	13,106,825
Inversiones temporarias	26,592,736	277,448,604
Cartera	223,398,738	205,955,864
Otras cuentas por cobrar	771,493	784,823
Inversiones permanentes	13,958,097	-
Otros activos	-	647
<b>Total del activo corriente</b>	<b>275,124,411</b>	<b>497,296,763</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones temporarias	-	-
Cartera	610,198,527	467,622,812
Otras cuentas por cobrar	80,085	418
Inversiones permanentes	223,885,305	69,012,377
Bienes de uso	6,145,098	9,952,297
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>840,309,015</b>	<b>546,587,904</b>
<b>Total del activo</b>	<b>1,115,433,426</b>	<b>1,043,884,667</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	70,315,373	27,569,953
Otras cuentas por pagar	7,652,408	915,162
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>77,967,781</b>	<b>28,485,115</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	645,609,038	613,626,466
Otras cuentas por pagar	1,668,039	1,444,821
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>647,277,077</b>	<b>615,071,287</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>725,244,858</b>	<b>643,556,402</b>
<b>Total del patrimonio</b>	<b>390,188,568</b>	<b>400,328,265</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>1,115,433,426</b>	<b>1,043,884,667</b>

## 5.b Vencimiento de Activos y Pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010 (Expresado en bolivianos):

Rubros	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 360 días	De 361 a 720 días	Mayores a 720 días	Total
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	10,403,347	-	-	-	-	-	10,403,347
Inversiones temporarias (*)	26,592,468	-	-	-	-	-	26,592,468
Cartera (*)	15,140,263	27,554,160	84,953,859	112,740,948	201,475,389	468,359,227	910,223,846
Inversiones permanentes	-	50,966	-	12,401,240	12,552,311	211,354,980	236,359,497
Otras cuentas por cobrar	541,100	-	2,850	227,543	1,185,482	416	1,957,391
<b>Total del activo</b>	<b>52,677,178</b>	<b>27,605,126</b>	<b>84,956,709</b>	<b>125,369,731</b>	<b>215,213,182</b>	<b>679,714,623</b>	<b>1,185,536,549</b>
<b>PASIVO</b>							
Financiamientos internos (*)	43,864,000	9,446,157	1,914,296	11,815,150	24,518,205	621,056,765	712,614,573
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6,814	6,814	13,627	20,441	47,696
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	360,446	-	-	7,291,961	599,531	1,068,509	9,320,447
<b>Total del pasivo</b>	<b>44,224,446</b>	<b>9,446,157</b>	<b>1,921,110</b>	<b>19,113,925</b>	<b>25,131,363</b>	<b>622,145,715</b>	<b>721,982,716</b>
Activos / Pasivos	1.19	2.92	44.22	6.56	8.56	1.09	1.64

Al 31 de diciembre de 2009 (Expresado en bolivianos):

Rubros	De 0 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 360 días	De 361 a 720 días	Mayores a 720 días	Total
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	13,106,824	-	-	-	-	-	13,106,824
Inversiones temporarias (*)	260,860,707	15,307,748	-	-	-	-	276,168,455
Cartera (*)	6,268,735	22,184,103	88,533,731	111,556,614	187,660,359	340,539,510	756,743,052
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	69,012,377	69,012,377
Otras cuentas por cobrar	486,718	34,779	7,070	1,371,152	-	418	1,900,136
<b>Total del activo</b>	<b>280,722,984</b>	<b>37,526,630</b>	<b>88,540,801</b>	<b>112,927,766</b>	<b>187,660,359</b>	<b>409,552,305</b>	<b>1,116,930,844</b>
<b>PASIVO</b>							
Financiamientos internos (*)	-	9,467,284	1,916,750	11,840,691	23,681,382	589,897,182	636,803,289
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6,843	6,843	13,686	34,215	61,587
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	82,944	-	-	276,194	-	22,038	381,175
<b>Total del pasivo</b>	<b>82,944</b>	<b>9,467,284</b>	<b>1,923,593</b>	<b>12,123,728</b>	<b>23,695,068</b>	<b>589,953,435</b>	<b>637,246,051</b>
Activos / Pasivos	3,384.49	3.96	46.03	9.31	7.92	0.69	1.75

(\*) No incluyen productos, comisiones y cargos devengados por cobrar y pagar ni previsiones, según corresponda.

## NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se registraron operaciones ni saldos significativos por estos conceptos.

## NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total CMV Bs	Total UFV (*) Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	4,953,960	-	-	4,953,960
Inversiones temporarias	9,310,842	-	126,748	9,437,590
Cartera	357,151,619	-	-	357,151,619
Otras cuentas por cobrar	39,317	-	-	39,317
Inversiones permanentes	58,317,688	-	-	58,317,688
<b>Total del activo</b>	<b>429,773,426</b>	<b>-</b>	<b>126,748</b>	<b>429,900,174</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	426,948,065	-	-	426,948,065
Otras cuentas por pagar	1,680,581	-	-	1,680,581
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>428,628,646</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>428,628,646</b>
Posición neta - activa	1,144,780	-	126,748	1,271,528

Al 31 de diciembre de 2009:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total CMV Bs	Total UFV (*) Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	7,932,389	-	-	7,932,389
Inversiones temporarias	147,951,854	-	49,318,341	197,270,195
Cartera	429,225,850	-	-	429,225,850
Otras cuentas por cobrar	40,663	-	-	40,663
Inversiones permanentes	10,455	-	-	10,455
<b>Total del activo</b>	<b>585,161,211</b>	<b>-</b>	<b>49,318,341</b>	<b>634,479,552</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	641,196,419	-	-	641,196,419
Otras cuentas por pagar	738,725	-	-	738,725
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>641,935,144</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>641,935,144</b>
Posición neta – activa (pasiva)	(56,773,933)	-	49,318,341	(7,455,592)

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 Bs 6.94 y Bs 6.97 por US\$ 1, respectivamente. Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de UFV 1.56451 y UFV 1.53754 por Bs 1, respectivamente.

#### **NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, están compuestos de los siguientes grupos:

##### **8.a DISPONIBILIDADES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	6,482,403	9,689,838
Bancos y correspondentes del país	<u>3,920,944</u>	<u>3,416,987</u>
	<u><b>10,403,347</b></u>	<u><b>13,106,825</b></u>

##### **8.b CARTERA**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	910,223,844	756,743,051
Productos devengados por cobrar	<u>4,411,727</u>	<u>4,342,731</u>
Previsión para cartera incobrable (1)	<u>(81,038,306)</u>	<u>(87,507,106)</u>
	<u><b>833,597,265</b></u>	<u><b>673,578,676</b></u>

(1) Incluye previsiones específicas y genéricas de acuerdo al siguiente detalle:

	2010	2009
	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	-	13,052,465
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	<u>11,530,726</u>	<u>14,771,348</u>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera –	<u>69,507,580</u>	<u>59,683,293</u>
Otros riesgos	<u>81,038,306</u>	<u>87,507,106</u>

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

##### **Por estado:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

##### **Por tipo de garantía:**

En consideración a que las ICI's a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

##### **Por sector económico:**

	2010	2009
	Bs	Bs
Agricultura, ganadería y pesca	70,331,590	86,094,964
Comercio al por mayor y menor	19,700,679	3,429,588
Construcción	2,456,260	30,748,680
Educación, salud, servicios sociales y seguridad social obligatoria	8,479,759	4,824,412
Explotación de minas y canteras, petróleo crudo y gas natural	623,531	22,752,248
Hoteles y restaurantes	2,225,064	6,074,717
Industrias manufactureras	70,962,738	3,600,357
Intermediación financiera	2,889,469	122,795,089
Microcrédito y PYMES	708,971,772	470,476,333
Servicios profesionales, inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2,200,087	5,134,509
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	622,005	776,154
Vivienda	20,000,000	-
Otras actividades de servicios	760,890	-
	<b>910,223,844</b>	<b>756,743,051</b>

No se ha incluido la clasificación por sector económico de la previsión para incobrables, en razón de que la Sociedad no revierte las previsiones de créditos cancelados.

##### **Por calificación:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, misma que para reporte a la ASFI cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por tipo de calificación.

El resultado de la evaluación y calificación del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 equivale a la Categoría "A" de la Calificación establecida por la ASFI.

##### **Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

##### **La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:**

	2010	2009	2008
	Bs	Bs	Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	910,223,844	756,743,051	806,315,313
Productos devengados por cobrar	4,411,727	4,342,731	6,785,898
Previsión para cartera incobrable	81,038,306	87,507,106	79,290,612
Previsión específica para incobrabilidad	-	13,052,465	7,879,027
Previsión genérica para incobrabilidad	81,038,306	74,454,641	71,411,585
Cargos previsión específica para incobrabilidad	8,107,580	8,216,495	4,716,378
Cargos previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Productos por cartera	33,532,205	45,384,419	50,031,273
Número de prestatarios	20	17	12

### Límites legales de crédito:

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de éstas.

En relación a la citada ley, las políticas internas del BDP S.A.M., establecen adicionalmente los siguientes parámetros, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos de Bancos Comerciales e Instituciones Microfinancieras o una vez el Patrimonio Neto del BDP S.A.M. ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El criterio a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

### Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones:

	2010	2009	2008
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	87,507,106	79,290,612	80,857,284
Más (Menos): Previsiones constituidas	(6,168,335)	8,216,494	4,716,378
Menos: Ajuste cambiario	(300,465)	-	(6,283,050)
Previsión total	<u>81,038,306</u>	<u>87,507,106</u>	<u>79,290,612</u>

### 8.c INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

#### 8.c.1 Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Inversiones en entidades públicas no financieras	-	45,057,395
Inversiones en otras entidades no financieras (1)	22,355,901	231,111,061
Inversiones de disponibilidad restringida (2)	4,236,566	-
Productos devengados por cobrar inversiones	269	1,280,148
	<u>26,592,736</u>	<u>277,448,604</u>

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2010	2009
	Bs	Bs
Fondo de Inversión Fortaleza S.A. - intereses	46,569	12,572,380
A medida BISA SAFI S.A.	10,571,180	10,119,563
Fondo de Inversión Oportuno	279,032	19,236,736
Fondo de Inversión Credifondo S.A. - Abierto	20,691	22,530,400
Dinero Unión Cp Mn	2,000,838	15,719,330
Fondo de Inversión Fortaleza S.A. – Liquidez	17,441	1,411,151
Fondo de Inversión Fortaleza S.A. – Produce Ganancia	103,698	7,017,064
Fortaleza S.A. Fondo de Int.	37,179	1,048,448
Premier Fondo de Inversión Abierto	559,414	14,336,469
Capital FIA Mp	92,445	90,262
Fondo de Inversión Efectivo	119,434	31,435,510
Fondo de Inversión Portafolio	26,512	30,235,185
Fondo de Inversión Credifondo Corto Plazo	325,611	24,711,826
Fondo de Inversión Credifondo Renta Fija	5,315,059	28,243,287
Renta Activa FIA Corto Plazo	164,370	7,018,984

#### Fondo de Inversión Mutuo Unión

Fondo de Inversión Fortaleza – UFV Rendimiento Total	48,619	21,286
Fondo de Inversión Opción UFV	78,129	2,959,512
	<u>22,355,901</u>	<u>231,111,061</u>

(2) Incluye operaciones de reporto.

#### 8.c.2 Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país (1)	125,795,580	-
Inversiones en otras entidades no financ. del país (1)	22,930,736	22,092,837
Participación en entidades financieras (2)	44,221,092	46,909,085
Participación en entidades de servicios públicos	10,410	10,455
Inversiones de disponibilidad restringida (3)	43,401,678	-
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	1,505,892	-
Previsión para inversiones permanentes	(21,986)	-
	<u>237,843,402</u>	<u>69,012,377</u>

(1) Incluye las siguientes Inversiones:

	2010	2009
	Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país:		
Depósitos a plazo fijo	113,394,340	-
Pagarés bursátiles Valores Unión	12,401,240	-
Total inversiones en entidades financieras del país	<u>125,795,580</u>	<u>-</u>
Inversiones en otras entidades no financ. del país:		
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza Pyme	13,240,963	12,815,193
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza "Microf. Serie A"	8,622,110	8,261,796
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza "Microf. Serie B"	1,067,663	1,015,848
Total inversiones en otras entidades no financ. del país	<u>22,930,736</u>	<u>22,092,837</u>

(2) En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

#### NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (actual BDP Sociedad de Titularización S.A.) (a):

	2010	2009
	%	%
a) Porcentaje de participación accionaria	99,9991 %	99,9991 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	323,364	323,364
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	126,12	133,67
d) Porcentaje de votos	99,9991 %	99,9991 %
e) Total activo	59,247,209	64,829,507
f) Total pasivo	18,464,471	21,604,977
g) Total patrimonio	40,782,738	43,224,530
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	1,639,241	1,639,241

i) Resultado neto del ejercicio	1,646,579	4,303,549
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	4,088,334	319,499
k) Ganancia básica y diluida por acción	5,09	18,31
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	3,285,820	5,942,790

#### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (b)

	2010	2009
a) Porcentaje de participación accionaria	30,8195 %	30,8195 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	234,153	234,153
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	17,60	18,40
d) Porcentaje de votos	30,8195 %	30,8195 %
e) Total activo	15,672,209	16,872,709
f) Total pasivo	2,300,995	2,890,925
g) Total patrimonio	13,371,214	13,981,785
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	-	-
i) Resultado neto del ejercicio	3,297,738	4,114,010
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	1,204,541	905,644
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	5,41
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	1,267,917

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A. (b)

	2010	2009
a) Porcentaje de participación accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	34,003.33	27,053.23
d) Porcentaje de votos	9,8000 %	9,8400 %
e) Total activo	20,442,260	16,817,673
f) Total pasivo	3,848,637	2,438,980
g) Total patrimonio	16,593,623	14,378,693
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	5,639,592	6,947,008
i) Resultado neto del ejercicio	3,397,772	1,889,179
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	93,298	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	6,963.00	39,357.89
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	869,133

a) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (actual BDP sociedad de Titularización S.A.) se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 30 de noviembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma contra cuentas de resultados de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras según corresponda.

b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores (EDV) y en la Bolsa Boliviana de Valores se valúan al costo de adquisición.

(3) Representan operaciones de reporto.

#### 8.d OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
<b>Pagos anticipados</b>	227,543	267,096
Anticipo por compra de bienes y servicios	16,977	32,038
Seguros pagados por anticipado	194,584	225,248
Otros pagos anticipados	15,892	<u>9,810</u>
<b>Diversas</b>	624,035	518,145
Crédito fiscal generado en el mes	10,032	13,643
Comisiones por cobrar contrato fideicomiso PROFOP	778,829	782,195
Comisiones por cobrar programa FFE	326,984	328,398
Comisiones por cobrar FA	-	13,840
Comisiones por cobrar CCF	2,850	21,470
Comisiones por cobrar fideicomiso Juana Azurduy	6,035	-
Comisiones por cobrar FPAIH	1,351	9,237
Comisiones por cobrar FDP	523,683	463,663
Previsión cuentas por cobrar	(1,105,814)	(1,114,895)
Gastos por recuperar	79,669	176
Otras partidas pendientes de cobro	416	418
	<u>851,578</u>	<u>785,241</u>

#### 8.e BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010		2009			
	Valor nominal	Deprec. acumulada	Valor neto	Valor nominal	Deprec. acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	-	-	-	2,928,182	-	2,928,182
Edificios	6,493,174	1,179,579	5,313,595	7,631,911	1,147,730	6,484,181
Mobiliario y enseres	1,688,999	1,358,299	330,700	1,485,445	1,301,000	184,445
Equipo e instalaciones	667,130	477,633	189,497	499,581	443,542	56,039
Equipos de computación	4,422,995	4,112,718	310,277	4,223,778	3,925,357	298,421
Obras de arte	1,029	-	1,029	1,029	-	1,029
Totales	<u>13,273,327</u>	<u>7,128,229</u>	<u>6,145,098</u>	<u>16,769,926</u>	<u>6,817,629</u>	<u>9,952,297</u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2010 y 2009, ascendió a Bs 448,197 y Bs 464,408 respectivamente.

## 8.f OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 Bs
Otras partidas pendiente de imputación	-	647
	<hr/>	<hr/>
	-	647

## 8.g OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 Bs
Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo (1)	43,864,000	-
Otros financiamientos internos a plazo (8.g.1)	668,750,573	636,803,289
Financiamientos del exterior a plazo (8.g.2)	47,695	61,588
Cargos devengados por pagar obligaciones	<hr/> 3,262,143	<hr/> 4,331,542
	<hr/> <b>715,924,411</b>	<hr/> <b>641,196,419</b>

(1) Representa operaciones de reporto

### 8.g.1 Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2010 Bs	2009 Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	20,455,572	21,517,754
Préstamo BID 830/SF-BO	13,709,704	15,668,233
Préstamo BID 939/SF-BO	317,746,177	334,454,228
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	107,200,576	111,171,500
Préstamo KfW 1021	25,917,448	26,942,798
Préstamo KfW 1023	35,316,518	35,469,183
Préstamo TGN diferencial de intereses KfW 1022	8,978,397	7,933,005
Préstamo BID 1938	25,608,600	7,823,039
Préstamo BID 1937	18,175,191	18,253,759
Préstamo KfW 1025	54,064,182	57,569,790
Préstamo BID 1939	<hr/> 41,578,208	<hr/> -
	<hr/> <b>668,750,573</b>	<hr/> <b>636,803,289</b>

### Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2,420,664.22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco

Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880,568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1º de febrero y el 1º de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1º de agosto del año 2000 y el 1º de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8.2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de Recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 470,873.05 (Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Tres 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 2,541,025.22 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Veinticinco 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 17,710,945.78 (Diecisiete Millones Setecientos Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 78/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a Bs 20,455,572 (compuesto por recursos de alivio HIP II por US\$ 417,862 equivalente a Bs 2,899,965; y alivio MDRI por Bs 17,555,607) y Bs 21,517,754, respectivamente.

### Préstamo BID 830/SF-BO.

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 22,156,150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses,

más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 10,000,000.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 830/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la denominación de los recursos transferidos, por concepto de Alivio HIPC I de US\$ 2,107,456.01 (Dos Millones Ciento Siete Mil cuatrocientos Cincuenta y Seis 01/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 14,688,968.39 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho 39/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a Bs 13,709,704 y Bs 15,668,233, respectivamente.

#### **Préstamo BID 939/SF-BO**

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 68,800,000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500,000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255,555.56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificadorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500,000 y US\$ 59,222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939/SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M.

menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificadorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 2,700,000.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5,000,000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 5,000,000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea. Actualmente se está tramitando la suscripción de un convenio subsidiario entre el Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., para instrumentar la administración de la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP S.A.M. con el Estado Plurinacional los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$ 26,706,697.62 (Veintiséis Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 20,135,631.21 (Veinte Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Un 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cuya denominación de moneda se modifica a Bs 140,345,349.53 (Ciento Cuarenta Millones Trecientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos cuarenta y nueve 53/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a Bs 317,746,177 (compuesto por recursos de alivio HIP II por US\$ 26,706,698 equivalente a Bs 180,823,885; y alivio MDRI por Bs 136,922,292) y Bs 334,454,228, respectivamente.

#### **Préstamo BID 1020/SF-BO-1**

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO-1 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14,850,000 del componente de Crédito y US\$ 150,000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de

la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16,350,000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4,800,000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14,850,000 a US\$ 16,350,000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$ 4,800,000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008 se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009 se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2.7%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010 se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999 respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11,012,414.94 (Once Millones Doce Mil Cuatrocientos Catorce 94/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 76,756,532.13 (Setenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y os 13/100 Bolivianos).
- Como Saldo Externo: El equivalente a US\$ 4,662,585.06 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a Bs 107,200,576 (compuesto por recursos de saldo externo por US\$ 4,580,785 equivalente a Bs 31,790,650; y alivio MDRI por Bs 75,409,926) y Bs 111,171,500, respectivamente.

#### Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8,000,000.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2010 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

"Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual."

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

"Los fondos del diferencial de intereses que el BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999".

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a Bs 25,917,448 equivalente a US\$ 3,734,503 y Bs 26,942,798 equivalente a US\$ 3,865,538, respectivamente.

#### Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5,112,919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 ascienden a Bs 35,316,518 equivalente a US\$ 5,088,835 y Bs 35,469,183 equivalente a US\$ 5,088,835, respectivamente.

### **Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)**

El 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188,534.55.

El de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81,771.51.

El préstamo será cancelado mediante 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2010 y la última el día 30 de diciembre de 2039, a una tasa variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 ascienden a Bs 8,978,397 equivalente US\$ 1,293,717 y Bs 7,933,005 equivalente a US\$ 1,138,164, respectivamente.

### **Préstamo BID 1937/BL-BO**

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 12,300,000 destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

Para registrar el saldo de los desembolsos de Capital Ordinario se crea la Línea BID 1939/BL-BO

#### BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a Bs 18,175,191 equivalente a US\$ 2,618,904 y Bs 18,253,759 equivalente a US\$ 2,618,904, respectivamente.

#### BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a Bs 25,608,600 equivalente a US\$ 3,690,000 y Bs 7,823,039 equivalente a US\$ 1,122,387, respectivamente.

#### BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

El saldo al 31 de diciembre de 2010, asciende a Bs 41,578, 208 equivalente a US\$ 5,991,096.

### **Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)**

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP

S.A.M., Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5,863,234.53.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a Bs 54,064,182 equivalente a US\$ 7,790,228 y Bs 57,569,790 equivalente a US\$ 8,259,654, respectivamente.

### **8.g.2 Financiamientos de entidades del exterior a plazo**

	2010	2009
	Bs	Bs
Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I	47,695	61,588
	<u>47,695</u>	<u>61,588</u>

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamos:

#### **Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900**

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por US\$ 35,000,000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará semestralmente al B.C.B., intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo del 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Adenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. deberá pagar al B.C.B. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Adenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: "La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2.7%".

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Adenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financieros.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de US\$ 19,954,323.90. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a US\$ 6,872 y US\$ 8,836, respectivamente.

## 8.h OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 Bs
Provisión para el pago de impuestos	5,617,532	75,188
Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad	182,570	186,550
Ingresos diferidos	577,588	159,226
Provisión servicios de auditoría externa	188,476	341,355
Previsión para indemnizaciones	1,068,509	865,322
Otros (1)	1,685,772	732,342
	<b>9,320,447</b>	<b>2,359,983</b>

(1) En la cuenta "Otros", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	2010 Bs	2009 Bs
Saldo compra inmueble a favor de Gundlach	-	22,038
Retención a terceros	15,070	12,112
Retención por atrasos del personal	-	1,270
Provisión para servicios básicos	31,836	30,100
Provisión para obligaciones	1,378,546	183,654
Acreedores varios	260,320	23,287
Implementación Banca de Desarrollo	-	459,881
	<b>1,685,772</b>	<b>732,342</b>

## 8.i INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Productos por disponibilidades	-	3,625
Productos por inversiones temporarias	5,378,567	13,338,762
Productos por cartera	33,532,205	45,384,419
Productos por inversiones permanentes	2,758,775	1,338,566
Comisiones de cartera y contingente	113,572	105,368
	<b>41,783,119</b>	<b>60,170,740</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades financieras	14,542,338	18,047,217
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	103,259	171,458
	<b>14,645,597</b>	<b>18,218,675</b>

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

## 8.j OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 Bs
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Comisiones por servicios	5,943,587	7,527,179
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	2,979,161	629,866
Ingresos por bienes realizables	9,490	-
Ingresos por inversiones permanentes no financieras (1)	2,715,825	5,512,890
Ingresos operativos diversos	111,616	309,243
	<b>11,759,679</b>	<b>13,979,178</b>

	2010 Bs	2009 Bs
<b>Otros gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios	3,636,789	3,674,651
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	17,646	173,880
Gastos operativos diversos	207,948	537,229
	<b>3,862,383</b>	<b>4,385,760</b>

(1) Representa el Valor Patrimonial Proporcional de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (actual BDP Sociedad de Titularización S.A.).

## 8.k RECUPERACIÓN Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

### 8.k.1 Recuperación de activos financieros

	2010 Bs	2009 Bs
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	10,930,314	-
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	3,345,600	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	4,302	13,538
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	199,371	-
	<b>14,479,587</b>	<b>13,538</b>

### 8.k.2 Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

	2010 Bs	2009 Bs
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	8,107,580	8,216,495
Perdidas por inversiones temporarias	26,730	-
Perdidas por inversiones permanentes financieras	316,525	-
Cargos por previsión de otras cuentas por cobrar	-	867,483
	<b>8,450,835</b>	<b>9,083,978</b>

## 8.l GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Gastos de personal	10,582,855	7,978,899
Servicios contratados	755,910	870,163
Seguros	294,703	343,800
Comunicaciones y traslados	477,131	581,618
Impuestos	1,654,450	1,065,890
Mantenimiento y reparaciones	405,960	184,706
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	448,197	464,408
Otros gastos de administración (1)	1,976,835	3,542,447
	<b>16,596,041</b>	<b>15,031,931</b>

(1) Incluye los aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## 8.m INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se registraron Ingresos Extraordinarios.

## 8.n INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
<b>Ingresos de gestiones anteriores</b>		
Ajuste de tasas de líneas de financiamiento	-	1,886,447
Regularización valuación al VPP en NAFIBO ST (1)	2,147,082	-
Devolución de BISA Leasing prima neta por siniestros	13,366	-
Reversión provisión auditoría	87,400	22,747
Reversión provisión implementación banca de desarrollo	176,319	-
Compensación IUE gestión 2008	-	567,687
Reversión provisiones gastos varios	27,246	7,337
	<b>2,451,413</b>	<b>2,484,218</b>
<b>Gastos de gestiones anteriores</b>		
Ajuste de tasas y comisiones sobre líneas de financiamiento	-	1,123,024
Impuestos sobre inmuebles	5,889	4,589
	<b>5,889</b>	<b>1,127,613</b>

(1) Corresponde a la reclasificación de la valuación al Valor Patrimonial Proporcional de la Inversión en NAFIBO S.T. por las gestiones 2004, 2005 y 2006.

## 8.o CARGOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en la Carta Circular N° 585/2008 del 27 de agosto de 2008, no se ha registrado ningún ajuste contable por efecto a la inflación.

## 8.p CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	3,560,000	-
Garantías recibidas (a)	22,939,115	71,863,028

Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	-	59,654,202
Documentos y valores de la entidad	1,912,243,763	1,927,706,239
Otras cuentas de registro	933,489	1,023,578
Cuentas deudoras de los fideicomisos (b)	1,323,874,034	1,168,589,464
Cuentas deudoras de los fideicomisos (b)	1,120,221,370	1,439,758,377
	<b>4,383,771,771</b>	<b>4,668,594,888</b>

a) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2010	2009
	Bs	Bs
Garantías otorgadas por las EIF's en la cartera FERE	22,939,115	71,863,028
	<b>22,939,115</b>	<b>71,863,028</b>

b) En "Cuentas deudoras de los fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

### b.1) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1º de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48,000,000. El Fiduciario desembolsó en efectivo US\$ 28,000,000 y los restantes US\$ 20,000,000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, en noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado a una de las instituciones financieras por la suma de US\$ 14,000,000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs 110,600,000.

Los mencionados aportes, realizados por el Tesoro General de la Nación a favor de la institución financiera, fueron registrados en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponen en cuentas de orden. Sin embargo, en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 0620 del 1º de septiembre de 2010, las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una de las instituciones financieras con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 del 3 de noviembre de 2003, fueron transferidas por el BDP S.A.M. al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El BDP S.A.M. administra la participación accionaria del Tesoro General de la Nación (TGN) con todos los derechos y obligaciones establecidas en el Código de Comercio y las escrituras sociales de la entidad capitalizada. El mandato para la transferencia de estas acciones al sector privado, a través de la venta mediante oferta pública, establecido en el Decreto Supremo N° 27258, falleció el 15 de junio de 2006, plazo fue extendido indefinidamente por el Fideicomitente.

El 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos de los accionistas minoritarios del Banco Unión S.A. que representan el 1,467% del total de su Capital Pagado, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y los antiguos accionistas del Banco Unión S.A. en la gestión 2003. Esta demanda está siendo atendida por los asesores legales de la Sociedad.

El 30 de diciembre de 2008 y el 27 de julio de 2009, respectivamente, las otras dos instituciones financieras beneficiadas con recursos del Fideicomiso procedieron a pagar el saldo total de su crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Como parte del PROFOP, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2010, US\$ 1,125,000 de cartera viva equivalente a Bs 7,807,500. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 1,120,63 equivalente a Bs 7,777.12.

Como parte del PROFOP, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2009, US\$ 2,250,000 de cartera subsidiaria equivalente a Bs 15,682,500, y Bs 246,638,000 como inversiones permanentes por la capitalización parcial del préstamo subordinado del Banco Unión S.A. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 2,569 equivalente a Bs 17,904.

#### **b.2) Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)**

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, destinando a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIM's, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acreden mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cuál se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007, una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007, con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificó las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 2,640,276.30 equivalente a Bs 18,323,517.52. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 3,009.92 equivalente a Bs 20,888.84.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2009 es de US\$ 2,938,742 equivalente a Bs 20,483,034. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 20,520 equivalente a Bs 143,023.

#### **b.3) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)**

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un contrato de fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 30,000,000 a US\$ 29,850,000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio "Front End Fee" del finanziador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 29,850,000 a US\$ 10,000,000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124º de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3,000,000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guipay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema financiero, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 20 de agosto de 2010, se suscribió el Cuarto Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, mediante el cual se autoriza al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en el marco de sus políticas internas bajo criterios de seguridad y liquidez primordialmente, prohíbe al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en títulos valores del Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia, los costos y gastos en los que el Fiduciario incurra por la inversión de los recursos serán deducidos de los ingresos del Fideicomiso.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 1,800,000 equivalente a Bs 12,492,000. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 137,600 equivalente a Bs 954,944.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2009 es de US\$ 2,400,000 equivalente a Bs 16,728,000. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 182,933 equivalente a Bs 1,275,045.

#### **b.4) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)**

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72,999,999 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha otorgado un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1,297,000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 72,999,999 a US\$ 1,297,000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP S.A.M. en la que remite el Contrato

de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008 la Superintendencia de Empresas remite a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 del 2 de abril de 2008, mediante la cual la Superintendencia de Empresas en uso de sus atribuciones y competencias resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 del 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. estuvo realizando las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo otorgado a la empresa beneficiaria y paralelamente, el BDP S.A.M. estuvo realizando reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE) que consiste en adecuar el Contrato de Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP S.A.M., el 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con la empresa el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago).

Durante la gestión 2010, el BDP S.A.M. ejerció sus funciones con diligencia llevando a cabo las gestiones necesarias para la administración del bien inmueble y los bienes muebles recibidos en dación en pago en el marco del Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida.

El saldo de bienes realizables al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 1,427,752.11 equivalente a Bs 9,908,599.62, por los cuales se ha constituido una previsión por tenencia de bienes de US\$ 713,876.06 equivalente a Bs 4,954,299.83, quedando un saldo neto de bienes realizables de US\$ 713,876.05 equivalente a Bs 4,954,299.79.

El saldo de bienes realizables al 31 de diciembre de 2009 es de US\$ 1,427,752 equivalente a Bs 9,951,432.

#### **b.5) Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil para PYMEs (FA)**

El 28 de octubre de 2005, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de US\$ 130,000 entre Fundación para la Producción (FUNDAPRO) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM) en su condición de Fideicomitentes y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, con el objeto de brindar una alternativa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) pertenecientes al sector productivo, mediante la otorgación de avales hasta el 50% del capital no pagado de valores emitidos y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

El 1º de septiembre de 2006 se firmó el Contrato de Adhesión al Fondo de Aval Bursátil para PyMEs con la Corporación Andina de Fomento, quien efectuó un aporte por un monto de US\$ 100,000.

El 13 de octubre de 2008 culminó el plazo de administración determinado el Contrato del Fideicomiso. En este sentido, el Portavoz de los Fideicomitentes del Fondo comunicó al BDP S.A.M. la decisión de ampliar el plazo del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2010, suscribiéndose para tal efecto la Adenda correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2010, se cuenta con un importe de US\$ 247,238.44 equivalente a Bs 1,715,834.87 en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, los recursos fideicomitidos se encuentran invertidos en valores de renta fija por un

importe de US\$ 200,000 equivalente a Bs 1,394,000 y se cuenta con un importe de US\$ 51,870 equivalente a Bs 361,534 en disponibilidades. Los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 59 equivalente a Bs 409.

#### **b.6) Fideicomiso Bono Juancito Pinto**

##### **Gestión 2007**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs 293,977,292 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 8 de junio de 2009, luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2007, se ha procedido al cierre de la cuenta corriente en moneda nacional y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B. por el monto de Bs 23,548,858.91.

Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 alcanza a Bs 23,518.

Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 alcanza a Bs 28,048.

Al 31 de diciembre de 2010, no se tiene saldos pendientes de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. A la fecha este Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

##### **Gestión 2008**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 375,440,208 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2008 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008.

Habiendo concluido el proceso de pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2008, se ha procedido a la emisión del Informe Final, el mismo que ha sido auditado por la consultora PricewaterhouseCoopers.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo en la cuenta de Disponibilidades asciende a Bs 33,413,068.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar es de Bs 136. A la fecha este Fideicomiso se encuentra en proceso de cierre.

#### **Gestión 2009**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2009 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 376,000,000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, se concluyó con la revisión de la documentación de descargo de las Fuerzas Armadas (Agentes pagadores), proceso efectuado por el pago del Bono Juancito Pinto correspondiente a la gestión 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, es de Bs 230,523.58.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta Disponibilidades, es de Bs 34,273,425.

#### **Gestión 2010**

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 380,905,625 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de subsidio a la permanencia escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, es de Bs 356,813,624.64.

#### **b.7) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)**

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo Nº 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial Bs 265,462,970, de acuerdo a un cronograma de transmisión de recursos acordado entre las partes, recursos que podrán incrementarse gradualmente hasta Bs 480,000,000.

El objetivo de este fideicomiso es el de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido seis desembolsos por Bs 294,595,008, el primer desembolso el 27 de junio de 2007 por Bs 80,000,000, el segundo desembolso el 9 de noviembre de 2007 por Bs 46,020,000, el tercer desembolso el 28 de diciembre de 2007 por Bs 76,000,000, el cuarto desembolso el 4 de marzo por Bs 17,915,841, el quinto desembolso el 7 de marzo de 2008 por Bs 37,378,672 y el sexto desembolso el 14 de marzo de 2008 por Bs 37,280,494, mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el B.C.B., a nombre del Fideicomiso.

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo Nº 29500 del 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitido hasta la suma de Bs 1,184,000,000. En este sentido, la Sociedad ha recibido ocho desembolsos, un primer desembolso el 10 de abril de 2008 por Bs 147,600,000, el segundo desembolso el 14 de mayo de 2008 por Bs 144,800,000, el tercer desembolso el 22 de julio de 2008 por Bs 141,400,000, el cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo desembolso por un total de Bs 69,700,000 cada uno; alcanzando al 31 de diciembre de 2009 a Bs 1,076,895,008 la totalidad de los recursos transferidos por el Fideicomitente al Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB Nº 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 22 de febrero de 2010 el Fideicomitente realizó una transferencia a la cuenta del Fideicomiso en el Banco Unión S.A. de Bs 139,400,000, alcanzando la totalidad de los recursos transferidos por el Fideicomitente al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2010 a Bs 1,216,295,008.

Al 31 de diciembre de 2010, se tiene un total de Bs 863,987,783.65 de cartera(Vigente, Vencida y en Ejecución),

que está colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales en el FDP, asimismo a la misma fecha se tiene Bs 39,192,338.37 de cartera castigada acumulada.

#### **b.8) Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo (FPAIH)**

El 18 de julio del 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29195 al Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 30 de julio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial US\$ 18,500,000, recursos que podrán ser incrementados en función a la demanda del Fideicomiso.

La finalidad del Fideicomiso es de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480 (ahora INSUMOS BOLIVIA) para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitidos a favor del Fideicomitente.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido el 10 de agosto del 2007 el importe de Bs 17,707,200 equivalente a US\$ 2,284,800; posteriormente, el 16 de agosto de 2007 el importe de US\$ 16,215,200 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A., a nombre del Fideicomiso.

El 29 de octubre de 2007 se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando la red de compradores y el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 del 14 de noviembre de 2007, se suscribió el segundo Addendum modificatorio ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 20 de febrero de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29446 en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29625 en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitido de hasta US\$ 9,885,141 adicionales, autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender también los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 28 de mayo de 2009, se emite el Decreto Supremo N° 0144 en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses más, y se autoriza a INSUMOS BOLIVIA ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

El 13 de enero de 2010, se emite el Decreto Supremo N° 0399 en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses más, y se autoriza a INSUMOS BOLIVIA ampliar la venta de harina de trigo, arroz y manteca a favor del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El 30 de julio de 2010, se emite el Decreto Supremo N° 587 en el que se autoriza el cierre del Fideicomiso esta-

bleciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2010 para que INSUMOS BOLIVIA concluya con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos del Fideicomiso. Cumplido el plazo de comercialización INSUMOS BOLIVIA deberá efectuar la rendición final de cuentas en el marco de los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Convenio Interinstitucional.

#### **b.9) Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos**

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de US\$ 85,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de US\$ 155,000,000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

Por efecto de la nacionalización, el 16 de septiembre de 2008 mediante Decreto Supremo N° 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. al valor de las acciones de Transredes. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente instruir al Fiduciario la transferencia de US\$ 67,800,000 al beneficiario YPFB para la compra de acciones de Shell Gas B.V.

Por efecto de la nacionalización, el 1º de octubre de 2008 mediante Decreto Supremo N° 29706, se establece el pago de una justa compensación a la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. al valor de las acciones de Transredes, se autoriza la ampliación del monto fideicomitido hasta un monto de US\$ 215,000,000. Asimismo, se autoriza al Fideicomitente instruir al Fiduciario la transferencia de US\$ 67,800,000 al beneficiario YPFB para la compra de acciones de AEI Luxembourg Holdings S.R.L.

El 17 de diciembre de 2008 se emite el Decreto Supremo N° 29865 en el que se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 283,000,000. En su artículo 2.-II. se autoriza al Fideicomitente transferir los recursos fideicomitidos hasta un monto de US\$ 68,000,000 al beneficiario YPFB para efectos del pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V.

El 20 de febrero de 2009 se emite el Decreto Supremo N° 0017 en el que se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 352,154,878.61. En su artículo único, numeral II, se autoriza al Fideicomitente transferir los recursos fideicomitidos hasta un monto de US\$ 69,154,878 al beneficiario YPFB para efectos del pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos recibidos como patrimonio autónomo al Fideicomitente, al 31 de diciembre de 2009, el saldo en Disponibilidades es de Bs 81,837.

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo en Disponibilidades es de US\$ 11,333.24 equivalente a Bs 78,652.70.

#### **b.10) Fideicomiso ATPDEA**

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$ 8,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporal-

mente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1º de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1º de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Drogas – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 del 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1º de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1º de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Drogas – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 un desembolso por un monto de US\$ 1,000,000 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso y ha suscrito un Contrato de Préstamo con una empresa exportadora.

El 11 de marzo de 2009 se suscribió una adenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0197 del 8 de julio de 2009, se firmó el Tercer Addendum a Contrato de Constitución Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los 12 meses previos al 15 de diciembre de 2008. Asimismo, en este decreto se amplia el monto del Fideicomiso hasta US\$ 16,000,000.

El 30 de diciembre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0392 con el objeto de crear instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2010, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 15 de diciembre de 2008, a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Drogas – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

Asimismo, dicho Decreto Supremo establece que podrán beneficiarse de los instrumentos previstos precedentemente, todas las empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que hubieren exportado o que exporten por primera vez a los Estados Unidos de Norteamérica, debiendo acreditar ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones que se trata de productos con valor agregado, manufacturados, no extractivos y que no se encuentran al amparo de los beneficios arancelarios previstos por el Sistema General de Preferencias (SGP).

Al 31 de diciembre de 2010 únicamente se otorgó en calidad de préstamo la suma de US\$ 985,250.80 a una empresa solicitante, la deuda de esta empresa alcanzaba a US\$ 930,514.64 equivalente a Bs 6,457,772 siendo la modalidad de los vencimientos, pagos semestrales a capital e intereses.

Asimismo, el 19 de enero de 2010 se suscribió el contrato modificadorio al contrato de préstamo de la empresa solicitante fijando la moneda y monto en US\$ 985,250.80.

#### b.11) Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$ 10,000, monto que podrá incrementarse hasta US\$ 1,000,000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fundación para la Producción (FUNDAPRO) en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2010 transferencias a capital fideicomitido por un total US\$ 918,514,27 equivalente a Bs 6,374,489.05.

El 29 de julio de 2010, se suscribió un Addendum Modificatorio incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008) – Modificación Reglamento de Fideicomisos emitida por la SBEF actual ASFI. Asimismo, se incluyó la prórroga automática para el pago de cuotas en mora debido a la imposibilidad de la empresa a obtener oportunamente boletas bancarias que le permitan recoger los CEDEIM's emitidos por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Al 31 de diciembre de 2010, se canalizaron del Fondo Emprender recursos a distintas empresas por US\$ 175,000 equivalente a Bs 1,214,500, los intereses por cobrar alcanzan a US\$ 3,548.62 equivalente a Bs 24,627.43; así como inversiones en empresas por US\$ 200,000 equivalente a Bs 1,388,000.

#### b.12) Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100,000,000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2008 un desembolso por un monto de US\$ 100,000 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que autoriza el cambio de moneda y consecuentemente el monto del Fideicomiso por un monto de hasta Bs 697,000,000.

El 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, ha procedido al cierre de las cuentas en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital fideicomitido alcanza a Bs 28,577,000, los saldos de cartera a Bs 9,575,037.50 y los intereses por cobrar a Bs 54,606.08.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital fideicomitido alcanza a Bs 14,637,000, los saldos de cartera a Bs 6,802,187 y los intereses por cobrar a Bs 65,372.

### **b.13) Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”**

El 3 de abril de 2009 se estableció mediante Decreto Supremo N° 0066, instruir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009 que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs 8,748,784.66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs 60,000,000.

El 29 de mayo de 2009 se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs 8,382,748,42 y al 30 de junio de 2010 el capital Fideicomitido alcanza a Bs 11,948,785.

El 28 de diciembre de 2010, por instrucción del Ministerio de Salud y Deportes se procedió a efectuar la devolución de recursos no ejecutados del presente Fideicomiso a la Cta. Cte. Fiscal M/N 1-3575830 del Banco Unión S.A. a nombre del “MSD – Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy” por el importe total de Bs 2,777,581.22 modificándose de esta manera el capital fideicomitido.

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, asciende a Bs 15,699.66.

A la fecha se encuentra realizándose el proceso de gestión de cobranza.

### **b.14) Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela**

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10,000,000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El 24 de julio de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 131/2009 aprobó el Reglamento del Fideicomiso.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, en un monto adicional de hasta Bs 348,500,000.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido al 31 de diciembre de 2009 un desembolso de US\$ 9,887,006 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

En atención a la necesidad de complementar aspectos referidos a las condiciones, requisitos y operativa establecidos en el Reglamento del Fideicomiso, en fecha 16 de noviembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 236/2009 aprobó un nuevo Reglamento del Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2009 se suscribió una Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso en la que se incrementa el capital fideicomitido en Bs 348,500,000 en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0338 del 21 de octubre de 2009 y se incorporan los alcances del nuevo Reglamento de Fideicomiso.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso ha recibido al 31 de diciembre de 2010 desembolsos por un monto

acumulado de US\$ 9,887,005.65, mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2010, del monto fideicomitido, se otorgó en calidad de Cesión Irrevocable de Crédito la suma de US\$ 8,650,784.81 a 23 exportadores que enviaron su producto a la República Bolivariana de Venezuela, la recuperación de los montos otorgados es de US\$ 6,175,602.22 que corresponde a 15 exportadores con los cuales se concluyó el proceso con el Fideicomiso.

### **b.15) Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)**

El 30 de junio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 9,650,000 o su equivalente en Bolívianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financiera Patrocinadoras habilitadas por el BDP S.A.M.

En aplicación a este mandato, la Sociedad recibió al 30 de junio de 2010 un desembolso por un monto de Bs 76,003 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A. a nombre del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2010, se vienen realizando las acciones necesarias a fin de modificar el mecanismo financiero para la canalización de los recursos del Fideicomiso.

## **NOTA 9 - PATRIMONIO**

### **9.a CAPITAL SOCIAL**

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84º de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolívianos (Bs 300,000,000) dividido en tres millones (3,000,000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolívianos (Bs 100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolívianos (Bs 600,000,000) dividido en seis millones (6,000,000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolívianos (Bs 100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs 8,301,500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta “Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles”, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs 285,630,000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2010.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Capital pagado Estado Plurinacional de Bolivia	228,504,000	228,504,000
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	57,126,000	57,126,000
	<u>285,630,000</u>	<u>285,630,000</u>

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de Bs 136.61 y Bs 140.15, respectivamente.

## 9.b AJUSTES AL PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

2010	2009
Bs	Bs
Ajuste global de patrimonio participación en entidades financieras y afines -	2,147,082

El saldo expuesto al 31 de diciembre de 2009, corresponde a la valuación de la participación del BDP S.A.M., en la Sociedad Anónima "NAFIBO Sociedad de Titularización S.A." a Valor Patrimonial Proporcional de las gestiones 2004, 2005 y 2006 reclasificadas en la presente gestión a la cuenta Ingresos de Gestiones Anteriores; considerando lo dispuesto en el Manual de Cuentas. La valoración de la gestión 2007, fue revertida en febrero de la gestión 2008. A partir de la gestión 2008 esta valuación se la realiza en forma mensual contra resultados de la gestión.

## 9.c RESERVAS

### 9.c.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2010, reunida el 14 de abril de 2010, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 3,626,372 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2009, incrementándose la reserva legal a Bs 27,419,273.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2009, reunida el 14 de abril de 2009, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 3,266,017 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2008, incrementándose la reserva legal a Bs 23,792,901.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2008, reunida el 29 de marzo de 2008, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 664,898 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2007, incrementándose la reserva legal a Bs 20,526,884.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs 3,161,646 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006, incrementándose la reserva legal a Bs 19,861,986.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

### 9.c.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs 3,000,000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs 2,000,000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005.

### 9.c.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de

diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1º de enero hasta el 31 de agosto de 2008. En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia el 28 de diciembre de 2007, a partir del 1º de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1º de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la entidad en su sesión 001/2008 del 4 de enero de 2008 mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre de 2008 en aplicación a la carta circular N° 585/2008 de la SBEF, se suspendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta "Otras reservas no distribuibles".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

## 9.d RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

2010	2009
Bs	Bs
Utilidad de la gestión	24,644,732

En esta cuenta, se registra únicamente el resultado obtenido en cada ejercicio.

De acuerdo con lo resuelto por la primera Junta Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2010, los resultados obtenidos en el ejercicio 2009, fueron distribuidos de la siguiente manera:

2010	2009
(Valores históricos)	(Valores históricos)
Bs	Bs
Constitución de reserva legal	3,626,372
Pago de dividendos	32,637,347
	<u>36,263,719</u>
	<u>32,660,173</u>

## NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2010:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activo con cero riesgo	47,018,539	0.00	-
II	Activo con riesgo de 10%	35,115,709	0.10	3,511,571
III	Activo con riesgo de 20%	2,775,296,944	0.20	555,059,389
IV	Activo con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activo con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activo con riesgo de 100%	56,050,588	1.00	56,050,588
Totales		<u>2,913,481,780</u>		<u>614,621,548</u>
10% sobre activo computable				61,462,155
Patrimonio neto				<u>325,066,283</u>
Excedente (Déficit) patrimonial				<u>263,604,128</u>
Coeficiente de suficiencia patrimonial				<u>52,89%</u>

Al 31 de diciembre de 2009:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activo con cero riesgo	99,251,510	0.00	-
II	Activo con riesgo de 10%	95,580,463	0.10	9,558,046
III	Activo con riesgo de 20%	2,499,927,946	0.20	499,985,589
IV	Activo con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activo con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activo con riesgo de 100%	<u>267,637,494</u>	1.00	<u>267,637,494</u>
Totales		<u>2,962,397,413</u>		<u>777,181,129</u>
10% sobre activo computable				77,718,113
Patrimonio neto				<u>321,400,915</u>
Excedente (Déficit) patrimonial				<u>243,682,802</u>
Coeficiente de suficiencia patrimonial				<u>41,35%</u>

## NOTA 11 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

### Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 29085 del 27 de marzo de 2007 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

## NOTA 12 - CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

## NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad tiene participación mayoritaria en el patrimonio neto de NAFIBO S. T. Sociedad de Titularización S.A. – actual BDP Sociedad de Titularización S.A. (99,9991%).

La inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional del 30 de noviembre de 2010 y al 31 de noviembre de 2009 respectivamente.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en la circular SB/482/2004 del 9 de diciembre de 2004.

La situación financiera consolidada del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados consolidados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

a. El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	11,091,492	14,518,081
Inversiones Temporarias	55,099,144	316,619,693
Cartera	833,597,265	673,578,676
Cartera Vigente	910,223,844	756,743,051
Productos Devengados por Cobrar	4,411,727	4,342,731
Previsión para Cartera Incobrable	(81,038,306)	(87,507,106)
Otras Cuentas por Cobrar	24,838,912	23,846,709
Inversiones Permanentes	197,890,843	26,617,447
Bienes de Uso	10,988,739	10,287,768
Otros Activos	391,870	21,659
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,133,898,265</b>	<b>1,065,490,033</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	731,012,229	661,499,070
Otras Cuentas por Pagar	12,697,100	3,662,308
<b>Total del pasivo</b>	<b>743,709,329</b>	<b>665,161,378</b>
Interés Minoritario	368	390
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	285,630,000	285,630,000
Ajustes al Patrimonio	-	2,147,082
Reservas	79,913,836	76,287,464
Resultados Acumulados	24,644,732	36,263,719
<b>Total del patrimonio</b>	<b>390,188,568</b>	<b>400,328,265</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Cuentas de Orden	4,852,680,609	5,163,601,025
Derechos de los Patrimonios Autónomos	1,645,390,835	1,684,344,815

b. El Estado de Ganancias y Perdidas Consolidado al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, al tipo de cambio de: Bs 6.94 y Bs 6.97 por US\$ 1 respectivamente, es el siguiente:

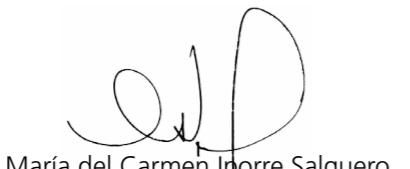
	2010	2009
	Bs	Bs
Ingresos financieros	43,799,488	64,596,235
Gastos financieros	(14,804,672)	(19,072,516)
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>28,994,816</b>	<b>45,523,719</b>
Otros ingresos operativos	15,085,798	14,353,251
Otros gastos operativos	(4,022,897)	(4,493,306)
<b>Resultados de operación bruto</b>	<b>40,057,717</b>	<b>55,383,664</b>
Recuperación de activos financieros	-	13,538
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	6,028,752	(9,412,993)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>46,086,469</b>	<b>45,984,209</b>
Gastos administración	(21,259,283)	(19,076,090)
<b>Resultado de operación neta</b>	<b>24,827,186</b>	<b>26,908,119</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	3,335,055	8,009,460
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>28,162,241</b>	<b>34,917,579</b>
Ingresos extraordinarios	7,069	-
Gastos extraordinarios	(164,192)	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>	<b>28,005,118</b>	<b>34,917,579</b>
Ingresos de gestiones anteriores	2,486,786	2,502,071
Gastos de gestiones anteriores	(310,994)	(1,155,891)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>30,180,910</b>	<b>36,263,759</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>30,180,910</b>	<b>36,263,759</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	(5,536,163)	-
Interés minoritario	(15)	(40)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>24,644,732</b>	<b>36,263,719</b>

#### NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

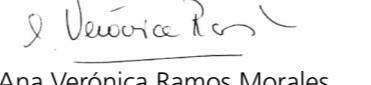
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, no se han presentado hechos o circunstancias que afectan en forma significativa los presentes estados financieros.



Juan Salas Zambrana  
Contador General



María del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones



Ana Verónica Ramos Morales  
Gerente General



Informe del Síndico

## Informe del Síndico

La Paz, 15 de marzo de 2011  
CITE. BDP - SIN. 001/2011

A los señores  
Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo  
Sociedad Anónima Mixta – BDD S.A.M.  
Presente.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Síndico del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el Artículo 335, inciso 5 del Código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Patrimonial de la Sociedad, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

He realizado labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa del BDP S.A.M., asistiendo a las sesiones de Directorio (en la gestión 2010 se realizaron 27 sesiones de Directorio Ordinarias y 6 sesiones de Directorio Extraordinarias) así como también a la Junta de Accionistas.

En base a la revisión efectuada y al informe de Auditoría Externa a los estados financieros (trabajo efectuado por la firma Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.), puedo informar a ustedes que el Dictamen de la Sociedad y los estados financieros del Conglomerado Financiero (BDP S.A.M.-BDP ST), demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera del BDP S.A.M. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la gestión 2010 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitió la Resolución ASFI 826/2010 de 20.09.2010, amonestando al BDP S.A.M., por incumplimiento al Art. 94 de la Ley General de Bancos y Entidades Financieras, al subvaluar los resultados correspondientes a las gestiones 2004 a 2006 por una incorrecta interpretación del uso del Manual de Cuentas de la ASFI, referido a la actualización de la inversión que el Banco mantiene con BDP Sociedad Titularizadora; cuya contrapartida se registró en cuentas patrimoniales, en vez de afectar los resultados de cada gestión, lo señalado fue regularizado contablemente en el mes de junio de 2010, de acuerdo a Resolución de Directorio N° 063/2010 de 16 de junio de 2010, habiendo derivado en una llamada de atención a la responsable, determinada en reunión ordinaria de Directorio No.

023/2010 de 10 de noviembre de 2010; asimismo, el Ente Regulador ha cursado multas por retrasos en el envío de información, en todos los casos, se ha replicado las mismas a los funcionarios responsables, con las correspondientes llamadas de atención.

En conformidad con lo dispuesto por la ASFI, informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI, Auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución.

Por todo lo mencionado anteriormente, en mi condición de Síndico del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., estoy en condiciones de asegurar el apego de las políticas, procedimientos y operaciones de la Entidad, a la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad, correspondiente a la gestión terminada al 31 de diciembre de 2010 y no tengo observaciones que formular.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.

Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas  
Síndico



## Nómina de Accionistas

## Nómina de Accionistas

	Nº de Acciones
Estado Plurinacional de Bolivia	2.285.040
Corporación Andina de Fomento	571.260
Total	2.856.300
Al 31 de Diciembre de 2010	



Calificación de Riesgo

Bolivia  
Credit Update

## Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

### Calificaciones

	Calificación Actual
Corto Plazo M.N.	F1+ (bol)
Corto Plazo M.E.	F1+ (bol)
Largo Plazo M.N.	AAA (bol)
Largo Plazo M.E.	AAA (bol)
Emisor	AAA (bol)

### Perspectiva

Estable

### Información Financiera

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	30/09/10	31/12/09
Activos (US\$mn)	146,1	149,8
Patrimonio (US\$mn)	54,0	57,4
Resultado (US\$mn)	1,6	5,2
ROAA (%)	1,44	3,47
ROEE (%)	3,82	9,14
Capital / Activos (%)	36,99	38,35

### Analistas

Cecilia Pérez O.  
(591 2) 277 4470  
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Eduardo Santibáñez R.  
(56 2) 4993307 (Santiago)  
eduardo.santibanez@fitchratings.com

### Informes Relacionados

#### Metodología

- Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras
- Short-Term Ratings Criteria for Corporate Finance
- National Ratings Methodology Update (December 2008)

#### Otros Informes

- Bolivia, Informe Especial, Instituciones Financieras Bolivianas: Resultados Anuales y Perspectivas - Junio 2009

### Fundamentos de la Calificación

- La calificación otorgada al Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP) se fundamenta en la alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano, su principal accionista y en su importancia en el mercado financiero.
- Tras el importante aumento en el desempeño en 2006/07, por un adecuado manejo financiero, desde 2008 su resultado se mantiene en niveles inferiores a 2007, por menores ingresos financieros asociados a la continua reducción de la cartera debido a una menor demanda hasta 2009. Si bien en 2009 el resultado neto aumenta 11,0% por un menor costo de financiamiento tras negociaciones con su principal acreedor, el TGN, un controlado gasto administrativo y el incremento en la actividad fiduciaria, hasta sep/10, el resultado neto cae 60,4% respecto al periodo anterior por la caída del margen de intermediación (por un menor rendimiento de los activos) y por menores comisiones por fideicomisos y un mayor gasto administrativo.
- Continúa con un riesgo crediticio controlado, reflejo de una adecuada política de créditos, donde destaca su política de previsiones (10,9% de la cartera directa a sep/10). Para 2009, BDP esperaba continuar con el crecimiento en la cartera propia mostrado a fines de 2008 (11,3%), el que sería apoyado por la ampliación de su mercado (a través de instituciones financieras de desarrollo en proceso de regulación), financiando exclusivamente al sector productivo, tanto MyPyMEs como grandes empresas. Sin embargo, la cartera cae por las recuperaciones de la cartera FERE (en extinción). A sep/10, la cartera bruta crece 28,9% respecto a sep/09. Sin embargo, dado que prevalece la elevada liquidez, Fitch estima que el aumento de cartera propia proyectada para 2010, de 53,8%, será difícil de alcanzar.
- La sólida estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KFW. Mantiene históricamente una sólida base de capital, con un patrimonio sobre activos de 36,9% y un bajo endeudamiento de 1,7 veces.

### Soporte

Dada la importancia del BDP dentro del sistema financiero de Bolivia, estimamos que en caso de dificultades sería apoyado por el Estado, sin existir una garantía explícita.

### Perspectiva de Calificación

- La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Considerando el hecho del eventual soporte del Estado, ésta no debiera verse modificada.

### Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM), opera como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo, con características de solidaridad y fomento. Sus accionistas son el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de 1er piso, brindando apoyo al sector productivo a través de programas gubernamentales y fideicomisos e impulsando la titularización, a través de su filial, BDP Sociedad de Titularización.

[www.fitchratings.com.bo](http://www.fitchratings.com.bo)

Diciembre 2010

**Concepto y diseño: Abregomultimedia 2914052**

[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

Calle Reyes Ortíz, N° 73, Torres Gunlach, Torre Este, piso 10  
Teléfono: (591) 2 - 2157171  
Fax: (591) 2 - 2311208

